

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO SESENTA Y OCHO PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ciento sesenta y ocho celebrada el dieciocho de julio de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL  
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
GERMAN BLANCO ROJAS justificado  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
OSCAR CORELLA MORERA

**REGIDORES SUPLENTE**

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTE**

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO justificado

**SINDICOS PROPIETARIOS**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal  
Funcionario Olman Alvarado.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta extraordinaria 071-2023, ordinaria 166-2023, ordinaria 167-2023.

6-. Lectura de correspondencia

- 1- Oficio MZ-AI-OF-0118-2023 Tratamiento organizacional del Proceso de Planificación Municipal.
- 2- Oficio MZ-AI-OF-0119-2023 Ley 10359 Ley 10359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza
- 3- Oficio EIC-Lanamme-596-2023, inicio auditoría técnica Municipalidad de Zarceros
- 4- Oficio MZ-AI-OF-0122-2023 Informe de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros de mayo de 2023
- 5- OFICIO MZ-DDT-OF-0136-2023 de la directora de desarrollo territorial, asunto recaudación del impuesto constructivo
- 6- Oficio CONAPDIS-DE-0814-2023 comunicado oficial emisión de certificaciones de discapacidad
- 7- SM-476-2023, moción Municipalidad de Esparza
- 8-Copia oficio MZ-UTGV-OF-0118-2023 Caso Obdulia Vargas-Dirección UNTV
- 9-Oficio MZ-AM-OF-0522-2023, respuesta a nota presentada sobre ley 101141
- 10- Oficio MZ-AM-OF-0527-2023 Atención al oficio MZ-CM-SC-OF-0052-2023
- 11-MZ-AM-OF-0528-2023 Atención al oficio MZ-CM-SC-OF-0097-2023
- 12-Oficio MZ-AM-OF-0518-2023 : Respuesta a oficio MZ-AI-INF-PV-0003-2023-
- 13- Oficio 006-LFBA-2023 del señor Presidente Municipal sobre las transmisiones
- 14- Oficio Ronald Solís Bolaños, solicita reunión
- 15-MZ-AM-OF-0532-2023 Solicitud de pago a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A.
- 16- Oficio MZ-AM-OF-0533-2023 Solicitud de pago al Consorcio TECNO-LUMAR
- 17- Oficio MZ-AM-OF-0534-2023 Presentación del Informe de Evaluación del I Semestre de 2023
- 18- Oficio MZ-AM-OF-0536-2023 Solicitud de exoneración de impuestos de espectáculos públicos

7- Informe del alcalde municipal

8. Asuntos de la Presidencia
- 9- Mociones y acuerdos
10. Asuntos Varios

11. Cierre de la Sesión

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta extraordinaria 071-2023, ordinaria 166-2023, ordinaria 167-2023.  
extraordinaria 071-2023  
3 votos doña Virginia, Yerlin, Luis Fernando

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTICULO II: 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 071-2023, ORDINARIA 166-2023, ORDINARIA 167-2023**

ACTA EXTRAORDINARIA 071-2023

El Concejo Municipal acuerda el acta 3 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas.

ACTA ORDINARIA 166-2023.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ORDINARIA 167-2023.

Se deja constancia que no se aprobó por ausencia de regidores presentes en dicha sesión.

#### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**



- 1- Oficio MZ-AI-OF-0118-2023 Tratamiento organizacional del Proceso de Planificación Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

13 de julio de 2023  
MZ-AI-OF-0118-2023

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** Tratamiento organizacional del Proceso de Planificación Municipal.

Muy respetuosamente le solicito ampliar el alcance de la aceptación del informe, específicamente en cuanto a las sugerencias brindadas y competentes a su ámbito, en su condición de administrador general de este Municipio y superior directo del Proceso de Planificación Municipal.

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal: la recomentacion analizar ese tipo de sugerencias con prudencia, para no incurrir en un riesgode tomar decisiones com implicaciones negativas en control interno o de tipo legal y técnico. Este oficio trata de la respuesta que nos brinda el señor Alcalde respecto del informe preventivo que se presentó al Concejo Municipal. Lo que se le indica al señor alcalde en este oficio por parte de la auditoría es la importancia de definir las acciones que se van a tomar respecto de lo que se recomendó, en vista del tema del informe de advertencia, y definir en este caso la posición del Concejo Municipal y la posición de la alcaldía. Una aclaración importante antes de empezar, las recomendaciones que se hacen en una advertencia, no son vinculantes para la administración, vinculantes son las recomendaciones que se emiten, por ejemplo, en un servicio de auditoría de control interno, al amparo de lo que establece la Ley General de Control Interno. Las recomendaciones en un informe preventivo son importantes de considerar porque en ellas el auditor les dice a ustedes que hay una acción que se tomó y que puede eventualmente tener efectos negativos de tipo técnico, de tipo jurídico, de control. Mi recomendación, siempre buscando el beneficio de ustedes, tanto de la alcaldía como el Concejo Municipal es analizar ese tipo de recomendaciones con prudencia, para no incurrir en algún tipo de implicación negativa ante una inacción, en ese caso, lo que nos indica don Ronald es que él acepta el informe y que tomará las medidas correspondientes. Sin embargo, es en esos términos las

medidas correspondientes. Quizás lo que sería conveniente en este caso es que se defina si se acogen puntualmente las recomendaciones o si ustedes valoran y eso se le respeta, que no es necesario, entonces el Concejo Municipal y la alcaldía toman sus respectivos acuerdos. Básicamente ese sería el punto.

Presidente municipal: vamos a abrir un espacio para comentarios respecto a este oficio, a los señores y señoras regidores. Don Rolando, una consulta, La alcaldía tiene que dar un oficio el Concejo Municipal ya manifestándose si se acepta al pie de la letra las recomendaciones, nosotros posteriormente como Concejo Municipal de ratificar o tomar un nuevo acuerdo que haga vigente la.

Auditor municipal: Gracias don Luis Fernando; en primera instancia, cuando se presentó el informe, no había la posición de presentar un oficio, don Ronald nos manifestó que él, con base en lo indicado acá, constaba en actas y se aceptaba el informe, sin embargo, en fecha posterior, Don Ronald toma la decisión de responder y en ese momento es cuando ya se activa esta nueva petición. Si la respuesta es afirmativa, y se acogen las recomendaciones, lo que hay que definir es, si se acogen esas recomendaciones que van dirigidas a 3 partes. Recomendaciones para la alcaldía, recomendaciones para el Concejo Municipal y recomendación para el proceso de planificación. Entonces cada una de las 3 partes debería asumir una posición ya don Ronald asumió una, que es aceptar el informe, lo que falta es definir qué acciones se tomarán, y producto de este intercambio, el Concejo Municipal puede tomar la decisión que corresponda. No puedo adelantar criterios, porque ya eso depende de la dinámica como se maneje el tema en estos momentos. Entonces habría que escuchar en este caso las opiniones y ustedes toman las decisiones del caso, pero sí, las recomendaciones son específicas, para la alcaldía, para el Concejo Municipal y para el proceso de planificación, siempre en el mismo sentido que la auditoría lo estableció, basado en la opinión legal interna de la Municipalidad de Zarceró y en los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, el cambio que se pretende hacer no tiene fundamento, si no se cumplen con los parámetros que ahí se indican, entonces desde ese punto de vista, hay una implicación jurídica en el caso de continuar aun no acatando lo que ya la Procuraduría ha establecido, que es vinculante para el sector municipal. Y en este caso lo es también porque la misma Procuraduría Ha hecho un informe o un dictamen para la Municipalidad de Zarceró, en el cual nos da en forma general, lineamientos de cómo manejar los cambios en la parte organizacional, entonces efectivamente habría que hacer el análisis para que ustedes tomen las decisiones, hay que repasar un poco y yo les recomiendo como auditor y siempre en materia de control interno tomar en cuenta la naturaleza de un informe preventivo y las implicaciones que puede tener el no acatar las recomendaciones y que se concrete un problema jurídico, por ejemplo, porque ya ahí tenemos una advertencia de la auditoría donde se les está comunicando con antelación qué podía pasar, y no solamente eso, les hice una investigación jurídica, tanto a nivel interno, como a nivel de Procuraduría y se fundamentó claramente, por qué hay que tener cuidado en este tipo de acciones. Muchísimas gracias y quedó ahí abierto para las consultas.

Presidente municipal: si me gustaría hacerle una consulta al señor alcalde, si ese cambio en lo que es el procedimiento de planificación, si se mantiene cómo estaba originalmente lo que es a cargo de la alcaldía la jefatura, o si el día de hoy don Gilberto es el jefe de la señora Planificadora.

Alcalde municipal: efectivamente, cuando la semana anterior o tras anterior, no me acuerdo exactamente, se pidió que se corrigiera ese dato ya se corrigió, por supuesto, aunque ya está todavía ocupando físicamente el espacio en la zona alta, pues ya corresponde a mi persona,

nosotros vamos a presentar la modificación en su momento del manual de puestos y el organigrama que vamos a presentar a ustedes. Ese cambio ya se está generando. Yo me permití responderle por escrito a don Rolando, con la finalidad que quedará aún más el compromiso que ya habíamos adquirido en forma verbal y que quedara en forma también por escrita, entonces así estamos, señor presidente, con ese tema.

2- Oficio MZ-AI-OF-0119-2023 Ley 10359 Ley 10359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Ley 10359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza

Auditor municipal: el siguiente oficio refiere a la ley 10359, Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza. Este es un documento que recién acaba de ser publicado en la en la Gaceta del 127 del 13 de julio. Es un documento informativo, lo que se está pidiendo es que la municipalidad valore financieramente la posibilidad de ayudar a la población adulta mayor en estado de pobreza o pobreza extrema, y para eso se le pide a la municipalidad que haga valoraciones en cuanto a un tratamiento diferenciado en el caso de los adultos mayores, Para el pago de los servicios municipales de los tributos. Entonces ese es un documento que queda para análisis del Gobierno local, no es vinculante en el sentido de que se está dejando a criterio de cada municipalidad, realizar un estudio financiero para ver si es factible hacer ese tipo de tratamiento. Se pide que haya igualdad para todos, o sea, que no se creen diferencias entre la población adulta mayor, si hay un tipo de beneficio que sea igual para todos. Se tiene que normar y si es así, este Concejo Municipal adoptaría la reglamentación del caso, entonces es un documento de corte informativo.

Muchas gracias, sí, a partir de este momento abrimos espacio para comentarios o consultas. En este alcalde municipal: gracias al señor auditor por presentar este documento, que ya también lo tenemos de conocimiento. Este es un tema que se las trae, al igual que todas las leyes que están implementando, hay veces sin consultas previas, simple y sencillamente en

este caso, el Gobierno se desliga de responsabilidades que les corresponden a ellos y se las tira muy fácilmente a las municipalidades, esta no es la excepción. Sin embargo, como dice don Rolando, no es un tema vinculante y hemos estado analizándolo, ya son muchas las municipalidades que se han pronunciado en forma negativa de poderlo hacer, no porque no se pueda, sino porque hay que hacer todo un análisis, por ejemplo. ¿Quién nos va a hacer a nosotros los estudios socioeconómicos? El Imas, toda la persona que tenga que hacer eso va al Imas y lo hace, sin embargo, claramente está estipulado de que la posibilidad siempre y cuando se puede dar siempre y cuando no afecte las finanzas. Entonces es un tema que tenemos que traerlo a colación, que lo tenemos que sentar con ustedes, en una reunión o mesa de trabajo como le quiera llamar para ver los pros y los contras. Nosotros ya venimos viendo algunos casos que dificultosamente no van a poder hacerle frente y que vienen arrastrándose año de años, pero como dice el señor Auditor, es un tema que tenemos que nosotros analizarlo en conjunto para ver si es beneficioso o no. porque esto puede ser la apertura de un portillo inmensamente grande que financieramente nos podría a nosotros desfinanciar, como les digo, ya no es la primera ni la última que se va a declarar, que no lo va a querer aplicar por una situación económica de la municipalidad. Pero igual, hoy solamente informar y estábamos hablando hoy con Lidianeth , precisamente sobre la situación de que íbamos a buscar una información de por qué la municipalidad, algunas con mayor presupuesto, han dicho no. Entonces eso lo traemos a colación en su momento, pero sí es un tema de análisis más que todo.

Reciban un saludo cordial. Para el ejercicio de sus funciones, se les presenta la **Ley Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza**, número 10359, publicada en La Gaceta 127, del 13 de julio de 2023.

Dicho marco normativo establece en sus artículos 1, 2 y 3 el objetivo de conceder beneficios tributarios a esa población, mediante la condonación y exención en los términos prescritos, así como en condiciones igualitarias.

El estado socioeconómico se registrará en las condiciones que provee el sistema de información del **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, para lo cual se faculta a las municipalidades a suscribir convenios de cooperación con el **Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube)**. La reglamentación del beneficio queda a disposición de los gobiernos locales.

3- Oficio MZ-AI-OF-0120-2023 tema: EIC-Lanamme-596-2023, inicio auditoría técnica en obra vial de la Municipalidad de Zarceró



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**AUDITORÍA INTERNA**

**13 de julio de 2023**

**MZ-AI-OF-0120-2023**

Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales  
LANAMME UCR

Asunto: Auditoría técnica sobre el tema de la obra vial del Cantón de Zarcero



**UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA**

**LanammeUCR**

Laboratorio Nacional de  
Materiales y Modelos Estructurales

Municipalidad de Zarcero

Asunto: Inicio de auditoría técnica Municipalidad de Zarcero

Estimados señores:

En atención a las disposiciones del artículo 6 de la Ley N°8114 (inciso j) y su reforma mediante el artículo 2 de la Ley N°8603, mediante el cual se le confiere competencia fiscalizadora de la red vial municipal al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) y, en cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Técnica; se les comunica el inicio de la auditoría técnica a los contratos de ejecución de obra para la atención de la Red Vial Cantonal de Zarcero.

De tal forma, con el fin de informarle acerca del proceso de Auditoría Técnica y los alcances que se pretenden abordar en este estudio, así como para evacuar cualquier duda que pueda tener del mismo se le convoca a una reunión de forma virtual mediante la plataforma Zoom el día martes 18 de julio a la 1:30 p.m.

Licenciado José Rolando Pérez: el tema es la auditoría técnica sobre la obra vial del cantón de Zarcero. Esta auditoría técnica la va a realizar laboratorio nacional de materiales y modelos estructurales, UCR, ya se dio el anuncio de inicio la auditoría en Zarcero, hoy se hizo una reunión de presentación de Lanamme, con invitación especial para el señor alcalde,

el señor presidente municipal y para el director de la unidad técnica. En esa reunión se coordinó y se aclaró inquietudes acerca del inicio del proceso de auditoría. Esta auditoría se realiza con base en la delegación que hace la Ley 8114 y lo que busca es analizar la forma en que se está trabajando la obra vial en Zarceró y procurar las mejoras que se localicen, si eventualmente existen oportunidades de mejora, para esos procesos. Desde el punto de vista de auditoría, esto ha sido un logro para Zarceró, la auditoría técnica contratada es hubiese tenido un costo significativo, en este caso la Municipalidad de Zarceró no va a tener costo alguno y resultó elegida por Lanamme, por lo tanto, en el presente año, se va a estar trabajando durante lo que resta del año y hasta enero del 2024, los ingenieros de Lanamme van a estar con nosotros y van a estar informando conforme vayan avanzando en el trabajo de campo, si existen oportunidades de mejora, para que la alcaldía las analice y eso nos va a traer muy buenos resultados aquí en Zarceró, porque es el órgano técnico nacional líder en esa materia, siento que ha sido una ganancia, nosotros ya no vamos a requerir recursos financieros para esa auditoría, como lo habíamos pedido, ahora solamente nos queda para el 2024 presupuestar la auditoría en sistemas de información, ya la estoy cotizando, para el 2024.

Muchísimas gracias.

Regidor propietario German Blanco: me parece que eso es una muy buena oportunidad para esta municipalidad. Agradecer al señor Auditor por todo el trabajo que ha realizado buscando esta auditoría, ya que esto nos va a traer beneficios importantes, nos va a dar información necesaria para saber en qué condiciones se han construido o se deben construir de aquí en adelante las nuevas carreteras y para el mantenimiento, entonces creo que es un insumo muy importante para esta municipalidad. Gracias.

Alcalde municipal: solo para retroceder unas horas en la reunión, usted hizo una consulta que si era necesario un acuerdo municipal. Bueno, aquí está la respuesta, ya la respuesta no la había dado Lanamme desde que nosotros pretendimos firmar el Convenio y que firmado está, entonces, la auditoría avanzará desde agosto hasta enero, sin necesidad de un acuerdo municipal, eso es lo que quería recordarle que la solicitud que usted indicó no era necesario porque la explicación está más que amplia. Entonces no es necesario un acuerdo del Concejo ya el procedimiento va de camino ya.

Presidente municipal: dichosamente, fui invitado a esta a esta reunión virtual, donde participó don Ronald, Fabián Jiménez, el señor Auditor y como 3 personeros de Lanamme, todos del departamento de Auditoría, personas con mucho conocimiento en la parte técnica. Como ya lo han mencionado ustedes, es una gran oportunidad para nuestra municipalidad de que una institución del calibre del calibre de Lanamme, esté junto a la unidad técnica, acompañándole, fiscalizando por así decirlo, haciendo recomendaciones; aquí lo que se busca es mejorar, si hay cosas que no están bien cambiar en la forma y si están bien en buena hora. Parte de ese acompañamiento van a existir pruebas de laboratorio también, más que todo por como un control de calidad en los materiales que se van a utilizar o los materiales que ya que se están colocando en los proyectos. Para Fabián Jiménez, va a ser una escuela importante, porque estar con esos ingenieros tal vez le pueden ampliar el conocimiento y más con la experiencia que ellos tienen, porque ellos fiscalizan todo lo que es obra pública a nivel nacional, y están amparados en la en la Ley 8114. Esperemos obtener muy buenos resultados y va a ser importante para todos, para la administración, para este Concejo Municipal y para la y para la población. Y ya ahí con el paso del tiempo se va a mantener informado a través de don Rolando y también la misma unidad técnica del avance de esta auditoría.

4-Oficio MZ-AI-OF-0122-2023 Informe de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros de mayo de 2023



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

14 de julio de 2023  
MZ-AI-OF-0122-2023

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** Informe de la Contabilidad Nacional sobre los estados financieros de mayo de 2023.

Reciban un cordial saludo. Para los efectos que corresponda, se les informa sobre el comunicado enviado por la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, vía correo electrónico del 14 de julio de 2023, acerca de la omisión de la Municipalidad de Zarcero de la entrega de los estados financieros de mayo de 2023.

Se considera importante resaltar que el Ente Rector solicita a la Alcaldía el acuse de recibo del comunicado aludido, por lo que se reitera la recomendación de responder en tiempo y forma cada comunicado de la Contabilidad Nacional, con el propósito de equilibrar el expediente digital individualizado que esa Entidad mantiene, sobre el cumplimiento de las actividades contables instruidas al sector público.

Auditor municipal: Oficio MZ-AI-OF-0122-2023, trata del tema de la Contabilidad Nacional. Para el mes de mayo tenemos una notificación del Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Contabilidad Nacional, indicándonos que, en mayo, igualmente Zarcero no cumplió con el envío mensual. Como es un tema recurrente, en este informe lo que hago es prácticamente informarles, también ya la alcaldía ha presentado sus descargos acá, funcionarios han venido acá a dar sus explicaciones, la única recomendación para Zarcero va a ser responder en tiempo y en forma, así como la contabilidad nos informa, nosotros tenemos que responderle, en este caso el Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras, lo que le indica a la alcaldía, es responder el correo electrónico, esa es la recomendación de que sigamos ese tipo de respuestas para que el expediente digital que mantiene la Contabilidad Nacional esté equilibrado, tanto con los observaciones de la contabilidad como el descargo de la municipalidad. Es muy importante que esté equilibrado porque el expediente digital tiene una razón de ser, es prácticamente el registro para determinar eventuales responsabilidades, si no se cumple con la balanza de comprobación ajustada del primero de enero al 2024 y la implementación en un 100% de las NICSP.

Hoy ya todos sabemos y lo ha manifestado aquí la administración además de la complejidad del tema, tenemos un problema adicional que es el sistema como tal, estamos en un cambio de sistema, entonces la prueba para Zarcero es un poquito más complicada. Sin embargo, en ese sentido, ya la alcaldía y los funcionarios han manifestado que están trabajando en esa parte, lo que compete en este caso es informarles a ustedes, tomar nota y siempre mantener la colaboración, Concejo Municipal y alcaldía para llegar a un buen final en este tema. Muchísimas gracias.

Presidente municipal: yo sí quiero acotar que muy brevemente, sí, el mes de mayo, no, se presentó estados financieros. La semana pasada estuvo el contador don Alex Acuña y el director Financiero Don Gilberto Briceño, ya ellos hicieron el descargo o informaron a este Concejo Municipal las acciones que ellos están tomando, si fueron muy enfáticos en he mencionado lo que usted acaba de decir, Don Rolando, que hay desdichadamente el sistema integrado no, está al 100%, que eventualmente ese sistema de entrada funcionar se por ahí de octubre, noviembre, esas fueron las palabras de don Gilberto, no sé si vamos a seguir teniendo problemitas con la emisión de los estados financieros. Sí muy importante que la administración mantenga comunicación directa con Contabilidad Nacional, que por favor, de muy respetuosamente que nos copien al Concejo Municipal lo que le vayan a contestar para mantener esa comunicación directa entre administración y Concejo Municipal.

Licenciado José Rolando Pérez: Gracias Don Luis, antes de finalizar, solamente devolver un poquito el tema retomar lo de la planificación, usted me preguntaba que si se requería un acuerdo, efectivamente, al haber dispuesto la alcaldía, aceptar el informe y al existir recomendaciones para el Concejo Municipal, entonces lo razonable es que el Concejo Municipal, como contraparte de la alcaldía, haga lo mismo y tome un acuerdo y entonces esos esas dos acciones vienen a solventar lo que la prevención les está anunciando. La recomendación es que tomen un acuerdo respecto de las acciones sugeridas al Concejo Municipal, no sé si podemos repasar un poco el informe como tal. ¿Qué fue lo que se recomendó para el Concejo Municipal?

Presidente municipal: sí, por favor.

Auditor municipal: el informe preventivo sobre el caso de la planificación, contenía recomendaciones para el Concejo Municipal en el siguiente sentido: establecer la coordinación necesaria con la alcaldía para la implementación oportuna de las recomendaciones 1,2 y 3. Esas recomendaciones 1,2 y 3 van en el siguiente sentido, que fueron las que don Ronald aceptó, la primera, dejar sin efecto el acto administrativo ordenado mediante el oficio MZ-AM-OF- 0235-2023, del 17 de marzo del 2023, que fue el que estableció el primer paso para la reubicación del proceso de planificación municipal. Segundo, comunicar formalmente al personal la acción descrita en la recomendación 1, o sea, que se aclare el nivel de personal que el proceso se mantiene bajo la supervisión directa de la alcaldía, 3, coordinar con el Archivo Municipal para que la codificación de los oficios que emita la unidad de planificación se mantengan dentro de la ubicación de la alcaldía y no dentro de la dirección Administrativa Financiera, como se ha venido haciendo.

La segunda recomendación para el Concejo Municipal, es brindar el apoyo necesario a la alcaldía, conforme lo permite el ordenamiento jurídico, para el cabal cumplimiento de la planificación municipal, entiéndase esta en el sentido amplio de organización del ente para desplegar los servicios al cantón de Zarcero. Maximizando el valor público, el bienestar de las personas residentes y visitantes, así como previendo el resguardo del patrimonio del Estado, bajo la tutela de este gobierno local

La recomendación para el proceso de planificación, a la señorita Mariana Castro Mora: procurar que la agenda de trabajo del proceso de planificación municipal, le permita liderar la organización del Gobierno local y del cantón de Zarcerero, mediante una participación coordinada de ambas jerarcas, sea alcaldía y el Concejo Municipal, con la participación de la ciudadanía administrada, tanto en la evaluación de resultados, como en la formulación de proyectos, que impacten en el desarrollo territorial de la forma que le presentan la misión y la visión de la Municipalidad de Zarcerero. Esas son las recomendaciones que en acuerdo con el informe, se deberían acoger para normalizar y esperar, en este caso la propuesta que la alcaldía hará a futuro. Muchísimas gracias.

Presidente municipal: voy a presentar la moción.

El Concejo Municipal acuerda acoger las recomendaciones dirigidas a este órgano, según el oficio preventivo número MZ-AI-INF-PV-0003-2023, aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

Presidente municipal: muchas gracias, don Rolando, por la participación suya, por sus recomendaciones.

5-Oficio MZ-DDT-OF-0136-2023 de la Directora de Desarrollo Territorial, asunto recaudación del impuesto constructivo.

Regidor propietario German Blanco: este es un oficio que lo pone a uno a pensar un poquito, analizar la situación que tenemos en la municipalidad y en el cantón. La señorita Tatiana por lo menos hace descargo de que no es un tema del departamento lo que está pasando, creo que es un problema cantón. Los zarcereños pareciera que nos estamos acostumbrando a hacer las cosas ilegales. Yo he escuchado a gente decir, prefiero construir sin permisos, es más barato construir sin permisos que ir a sacar todos los permisos y todo el procedimiento que tiene que hacer, pagar los ingenieros o profesionales adecuados para esto. Aquí hay muchas evidencias, muros de contención con prefabricados, construcciones ilícitas que está afectando de una u otra forma los ingresos de la municipalidad. Aquí el tema importante o lo que hay que tomar en cuenta es, qué va a pasar con todas estas construcciones, si se va a aplicar la ley de demoliciones a como dice aquí, que ya hay varios procedimientos que están con orden de demolición, pero la municipalidad no ha actuado, en este caso el señor alcalde, o se va a seguir dejando pasar todo esto para que la gente siga haciendo lo que le da, o lo que le viene en ganas, como lo decimos así vulgarmente los zarcereños. Entonces es algo que lo pone a uno a pensar bastante. Es una lástima que la gente haga las cosas así, porque hay casas muy bonitas, pero sin embargo, está afectando, ya sea las carreteras o los caminos a los zarcereños, que bien lo he venido yo peleando desde hace tiempo, que no se cumple con la ley, que la gente hace lo que quiere encima de las carreteras, evitando el acceso o el paso de los vehículos o peatones en su caso, ya ni construir cunetas se puede tampoco, porque ya construyen lo que quieren, entonces qué se va a hacer aquí en esta municipalidad? Vamos a seguir así o vamos a tomar cartas en el asunto y aplicar lo que se tiene que aplicar.

Alcalde municipal: Es un tema que se las trae, por supuesto que para nadie es secreto, recordemos que yo heredé casi 150 casos de los que están ahorita, que son 250 y algo, no es que no estamos haciendo nada Germán, sí lo hemos hecho, me gustaría más bien que usted me explique cuál es el procedimiento legal que yo tengo que cubrir para hacerlo. ¿Cuál es el procedimiento?, el hecho de que exista un reglamento no significa que yo tenga que ir a

demoler. ¿Voy a ponerle un ejemplo, si usted estuviera sentado en mi oficina y usted tuviera mi puesto, de qué forma usted demolería?, es todo un procedimiento, la última opción es demoler. La última opción demoler. Ayer precisamente estuve en San José, reunido con un abogado, que lo vamos a ver si nos puede ayudar, para hacer valer una serie de situaciones que se han venido dando. Que dicha que usted lo indicó. Aquí no me voy a extender mucho porque no, no me sirve hablar de lo que vamos a hacer, y la gente sí es consciente y que vamos a atacar los vamos a atacar, el que está construyendo ilegal tiene que hacerse responsable, cuando un juzgado o cuando un proceso me lo indique a mí un juez, antes yo no puedo hacer nada. Por más que quiera ir arriba de la casa a la persona, hay todo un procedimiento. ¿Le puedo contar qué es lo que pasa? El departamento hace una inspección y resulta que clausuran por rompimiento de sello lo que sea, dan los 30 días + 15 días y después nada más me siento a ver, demuela. Yo no soy un técnico en la materia para demoler, yo necesito el acompañamiento del departamento, específicamente del encargado del departamento para que me digan cómo y dónde. Ahora eso es función de ella, función del departamento, el departamento tiene que tener presupuesto para conseguir una maquinaria, porque yo no puedo ir con una máquina de la unidad técnica, demoler una lechería o demoler un muro. Hay que hacer todo un proceso, por eso no es que vamos a seguir diciendo que qué se va a hacer. Claro que se va a hacer algo, pero recordemos que otra vez vuelvo a repetir, yo no tengo herramientas para trabajar, si ustedes no me la brindan, yo iría al pasito de tortuga, que me demanden y me demandarán, y si tengo que ir a la cárcel, voy a la cárcel por incumplir, pero yo también me voy a defender, porque tengo una nota que he hecho ahí, donde he hecho ya solicitudes de apoyo de parte de ustedes para nombrar un asistente que me ayude con ese tema y no lo han querido hacer.

Ustedes simplemente dicen que no hay plata, que no es necesario y para mí sí es necesario, pero ese no es el tema, ahí yo me defenderé en momento que sea. ¿Cómo lo vamos a hacer? Bueno, vamos a hacer un procedimiento que ya lo estamos analizando, ayer lo vimos, pero aquí son acompañamiento general, no solamente alcaldía, no se vale que cuando ya el departamento dice no tengo nada que hacer, me tiran los 25,30 o 40 expedientes por semana y me digan demuela. Eso no es así, señores, y yo lo hemos investigado legalmente, entonces, ¿qué es lo que sucede? Usted dijo algo que definitivamente hay que hay que analizar aquí y no solamente a mí me toca, les toca a ustedes también, porque la gente construye ilegalmente, porque no hay un acompañamiento, dicen ellos usted lo acaba de decir, no hay un acompañamiento, es más caro, es más caro ver si nosotros le decimos a la gente tiene que hacerse de un profesional para que suba todo a la APC, tiene que hacer modificaciones, tiene ahora que visar el plano con el bendito tema del Inta y todo lo que corresponde hacer. Además de preocupado, estoy ocupado, en ese tema. Con las pocas armas que tengo, sí, con las pocas armas que tengo, si yo pongo a Alexandra que me ayude solamente con este tema, Alexandra no vería cobro judicial, no vería procedimientos de Sicop, que tiene que verlos, o si ustedes me dicen, deja Alexandra con todo lo demás votado y me dedico solo a esto, en un mes podríamos hacer. Es más, anteayer en una sola habladita 3 personas vienen a arreglar el tema. Eso lo que ocupamos, una persona encargada que le diga cómo solucionar el problema, pero no es simple y sencillamente ir y cerrar nada más y decir, tome usted tiene una clausura, y se le va a demoler, el procedimiento de demolición señores, no es solamente porque el departamento a mí me lo pida, es una metodología de ley que tengo que llevar. Yo les hago la consulta, si este segundo piso fuera el que estaba mal construido y condición ilegal, como lo hago yo, porque no soy experto, para evitar que me dañe la planta de abajo, ¿Cómo hago yo para que no cause yo con el deterioro que voy a quitar, hacer un incendio, ¿cómo voy a

evitar deteriorar algo adicional? entonces no es tan fácil decir que no se hace nada? Sí lo estamos haciendo. Lo que pasa es que hay que hacer un planteamiento que nosotros se lo se lo digamos a la auditoría en su momento, que a mí me gustaría tratar, tratar, óigase bien, de hablar con el departamento para que trabajemos en conjunto. ¿Por qué no lo hemos hecho? bueno, porque definitivamente yo no tengo tiempo, señoras, sí, y vuelvo a repetir, si el día de mañana alguien me denuncia y que me denuncien, yo tendré que ver qué hago y si tengo que ir a guardarme allá porque no cumplir una misión, yo tengo cómo decir, nunca tuve las armas necesarias para poderme defender. Ahora, hemos hecho una serie de denuncias ante el juzgado que ahí están esperando. ¿Qué pasa? hay que hacer toda nuestra mitología de ver cómo acercamos a la persona, qué me decía un abogado en San José, ¿Cómo lo estamos nosotros haciendo, aquí se le exige que pague el permiso de construcción, si no, no se le da el permiso. Bueno, llegará el momento en que habrá que hacer un arreglo de pago si el Concejo lo permite. ¿Por qué? Porque la gente no tiene plata para pagarlo, pero si lo puede hacer en un arreglo de pago con tres o dos pagos, se le entrega el permiso y la limitación se le levanta cuando ya haya completado el pago. Eso se puede hacer, pero aquí somos muy tajantes, si no paga, se va. ¿Cómo vamos a decirle a una persona que construyó cuatro latas de zinc para meter a una familia que viene con una señora embarazada, que conozco el caso, y se le clausuró, se lo clausuró y no hay, o sea, yo no estoy diciendo que no, esa es la función del departamento, claro que ese es, pero falta un gran tramo, señores, un gran tramo que es, cómo hacer que esta gente se acerque, porque muchos de los que hemos llamado han venido, yo no tengo gente ni tengo tiempo, eso más bien se lo voy a trasladar a la al departamento y señores, si ustedes no me ayudan yo no puedo trabajar, o me dan plata para contratar un abogado adicional, a que el coja los 200 casos y se vaya de uno en uno, venga, hablemos, compartamos, qué vamos a hacer? tal vez el señor diga que tenga interés en ponerse al día, pero que lo que no tiene es la plata , podemos llegar a un arreglo de pago, entonces no es que no se ha hecho nada, señores, no es que no se ha hecho nada.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: en esto y que yo ando en la calle y converso con la gente. La gente no pide permiso, de antemano no lo piden, porque ellos asumen que no se lo van a dar y por qué asumen que no le van a dar el permiso de construcción? Porque sabe qué les van a pedir los requisitos legales que se necesitan para construir , y mucha gente no quiere cumplir con esos requisitos legales y conociendo a Tatiana como la conocemos todos, estoy pueblo la conoce, sabe que Tatiana nunca va a pasar sobre la ley, nunca va a pasar sobre la ley, igual el señor Alcalde, aunque siempre ha tenido la muy buena voluntad para hacer esos arreglos, que sí se pueden hacer, yo no estoy de acuerdo en llegar al extremo de demoler propiedades, eso no, pero antes de que esas construcciones se lleguen a término, hacer estos arreglos con la gente y conversar con la gente y ver a ver qué se hace. Vea. Para mí es muy triste y ya estamos en campaña política, y no sé si algunas personas esto le va a sonar fuerte, pero cuando un señorón, que quiere hacer lo que él quiere hacer en su propiedad, y nos dice le doy el voto a quien me dé la cabeza de Tatiana es una bandeja de lata. yo me quedo asombrada y digo yo, pero ¿qué es esa barbaridad? Bueno. Yo creo que sí, alguien le dijo que sí, eso era posible y que sí le va a dar la cabeza de Tatiana en bandeja de lata. Vea, eso es muy triste, eso es muy triste y se van a llevar sorpresas, según quien sea el que llegue como alcalde, porque en la política se presta para esto, para ofrecer cosas que no se van a poder cumplir. La ley en esta municipalidad se cumple y si creen que no se está cumpliendo, pues entonces si hagan las denuncias contra Tatiana contra el alcalde, las denuncias que sean, pero aquí teneos que ser parejos y cumplir con la ley, como hay que cumplirla. Ahora esto con los caminos y la nueva ley, eso es groserísimo, pero es que así se hizo la ley. Y entonces

esto en las construcciones, este tiene que decir mucho y lo vuelvo a decir, es muy triste llegar, muy triste llegar a demoliciones porque tal vez una familia que han metido cabeza en hacer una construcción sin permisos, y es mejor, es mejor hablar con ellos, hablar con ellos, como se debe hablar y hacerles conciencia de que las cosas se deben de hacer a derecho.

Regidor propietario German Blanco: Con todo el respeto don Ronald, para responderle. Usted dice que haría yo si yo estuviera en su lugar. Yo voy a hablar con la gente, personalmente, lo llamo a cuentas, llegar hasta el final con el diálogo, porque usted dice y saca a relucir a una persona que mete una familia con cuatro láminas de zinc. Está bien, son pocos, pero aquí lo que están pasando son infraestructuras que valen millones de colones. y si usted tiene millones para construir, me va a decir que no tiene 500.000 para pagar los impuestos municipales y un ingeniero. Por ese lado, por el otro lado obligación de la municipalidad recuperar caminos, porque aquí muchos de estas invasiones son de caminos, y si hay que buscar el presupuesto para trabajar, se debería hacer. Me llama enormemente la atención que usted quiere un funcionario para que lo ayude, está bien, es un caso atípico, nos quedamos sin la vicealcaldesa, nos quedamos sin ella, que era la que la mano derecha suya, pero esta municipalidad sigue haciendo la misma de hace 20 años. Aquí el crecimiento ha sido muy poco, aquí no hay desarrollo de industria, cuatro o cinco panaderías que tenemos en el cantón, comercio que yo veo que crece un poquitico, Tapesco, que hay muy buen comercio gracias a Dios, Zarcero, uno que otro local, ellos que han quitado casas o apartamentos para hacer locales, pero el resto aquí no ha crecido nada, sigue siendo lo mismo, y la municipalidad ha crecido, no sé en cuántos funcionarios en los últimos 8 años y de ahí para atrás , usted ha recibió 155 órdenes de demolición, no sé cuántas han solucionado. Aquí vienen los números que pasa Tatiana, donde han bajado los ingresos, y si es obligación de ella, pues que ella tome su responsabilidad y si es suya, pues yay, yo lo siento aquí en algún momento alguien tendrá que ser el responsable, no sé cuál es, cuál de los dos, sí hay que hacer los estudios, hay que hacer todo, pero para eso se debe hacer, no es solo decir, mira, aquí están las órdenes de demolición y no hacemos nada. Y si Alexandra, con todo respeto, no puede, pues hay que buscar un funcionario que pueda hacer esas cosas. Yo se lo he dicho a usted, si necesita un funcionario que venga a trabajar, se busca, pero que vengan hacer las cosas.

Alcalde municipal: no me voy a permitir hablar más del tema porque ya nosotros estamos tomando una determinación a partir del día de ayer con una información que vamos a hacer llegar y un plan de trabajo que queremos implementar, haya o no haya asistente legal. Y si tengo que pagarlo, que quede en actas, que yo lo pagaría con tal de que esto se repare. En el crecimiento del personal German, si lo voy a contar, y ahí está el señor Auditor, no me lo haga la pregunta a mí, pregúntele al señor Auditor, cuántas son las plazas nuevas que exige que exige Contraloría, aquí el crecimiento no se da por color político, el crecimiento no se da por más que necesidad. ¿Cuánto tiene el señor auditor de estar diciendo que va a retrasar y retrasar el nombramiento de una o dos personas que el ocupa, si usted va a la Municipalidad de San Mateo, que es una igual a la nuestra, tiene 2,3 asesores legales, vaya Naranjo, cuántos tiene?, vaya a las municipalidades, que son más o menos igual a nosotros un poquito más, o un poquito menos, nosotros tenemos uno, un asesor legal y no da abasto, y no da abasto, por qué, porque igual Germán quiero comentárselo, la morosidad de esta municipalidad no fue del año 2016 para acá. Nosotros venimos arrastrando morosidad hace muchos años, esa plata hay cobrarla, planificación no teníamos porque Laura la llevaba, hay que nombrar una persona, control interno, hay que nombrar una persona, Yahaira , que es de salud ocupacional, nos obligan a contratar a una persona, ingeniero, de acueducto, hay que nombrar

una persona, pero esto se va a ver reflejado cuando ustedes vean la propuesta que les tenemos dentro de pocos días, que ya va a ser muy cerca la presentación del manual actualizado, el organigrama y todo lo que corresponde al orden, aquí antojadizamente no se ha metido a ninguna persona a trabajar, y gracias a todas y todos los que han hecho una labor importantísima. Algunos han este heredado su paso por acá porque han sido nombrados en administraciones anteriores y en buena hora que están. Que hace falta, hace falta mucha gente. Antier se nos pensionó un muchacho, que es un recolector de basura, un chofer, lo reemplazo o no los reemplazo, quién maneja el carro. Es que la gente que está atrás de las cámaras y a quienes les interesa saber esto, porque estamos en un tema político, eso yo lo entiendo señores, ahora yo te voy a tener que dar para decir que mañana voy a ir al servicio porque me van a acusar porque fui a orinar. Yo eso lo entiendo, hay intereses creados de gente que quiere desestabilizar los últimos 9 o 10 meses. Si ustedes no me apoyan, nos vamos a hundir juntos, pero si me apoyan, tratamos de salvar el barco. Aquí no se ha hecho nada ilegal y con los nombramientos, quién mejor que este señor que está sentado aquí, se da cuenta que todo ha sido legal, y recordemos que los casos que estaban nombrados interinos, muchos ya están ubicados en supuestos, independientemente que estuvieran en la administración mía o anterior. Entonces no se puede decir que aquí sobra la gente, no se puede decir que la gente no hace nada, porque con su comentario German al decir que gente que venga hacer algo, eso me indica como que hay gente que no está haciendo nada y más bien me gustaría que me diga cuál, porque aquí todos rinden a cabalidad y el respectivo control que se lleva en cuanto al rendimiento anual que a cada uno se le hace, son los jefes de departamento los que lo hacen, no soy yo. Entonces para no entrar más en detalles, con el tiempo se darán cuenta el proyecto que queremos presentar hacia ustedes, para implementar una atracción de la gente que está con problemas de construcciones ilegales, en un acompañamiento mutuo que tenemos que trabajar en conjunto con el departamento.

Presidente municipal: voy a comentar, voy a ser muy breve porque ya han sido muy amplios ustedes. Si hay una realidad de que este tema de construcciones se las trae. Los números que está dando Tatiana de casos de ilegalidad son bastantes, la disminución en los ingresos también. Por aquí yo estuve buscando en la página de la Contraloría General de la República, para el 2023 se presupuestó que van a ingresar 25.000.000 de colones sin impuestos de construcción, y a la fecha y ya estamos casi en agosto, lo que hay en la página de la Contraloría reportado, son 6.282.728 colones, o sea, de mantenerse la tendencia, quiere decir que vamos a quedar muy cortos de esos ingresos. Aunque no son muy representativos y los comparamos con bienes inmuebles o con patentes, son ingresos que no están, no van a estar en las arcas municipales, también no deja de preocupar porque también en este estudio que hace o este oficio que está remitiendo Tatiana, están haciendo una proyección que para el 2024 no va a llegar ni a 20.000.000. en un presupuesto.

Es un tema muy, muy complejo, esto porque hay muchos factores que afectan toda esta toda esta temática de tenemos el del Inta, un actor que no existía y ahora para hacer un fraccionamiento de un lote, hay que contactar a un ingeniero forestal del Mag y pagarle cientos de miles. Tenemos el reglamento de fraccionamiento también, que se viene también a imposibilitar a ser un actor más, tenemos lo que son los distritos de cuadrantes urbanos, que no es en todo el cantón que se va a poder dar el crecimiento urbanístico, tenemos la falla y tenemos los cuerpos de agua. Entonces en otras palabras, hay mucha regulación, hay muchas leyes que no permiten ese crecimiento, hay que tratar de buscar la solución porque Zarcero no puede estancarse.

6- Oficio CONAPDIS-DE-0814-2023 Resolución administrativa CONAPDIS-DE-0787-2023 para la prórroga en la fecha de vigencia de las certificaciones de discapacidad vencidas a partir del año 2022 y las emitidas hasta diciembre de 2023.

Presidente municipal: tiene que ver con las certificaciones de las personas de discapacidad que están dándole más bien una prórroga a los que tienen lo pueden utilizar por 10 años más 7- SM-476-2023, moción Municipalidad de Esparza.

Presidente municipal: es un tema que no es nuevo y que aquí a nivel local lo estamos casi que viviendo y tiene que ver con los recursos hídricos. Ellos tomaron una moción para solicitar la colaboración al Poder Ejecutivo, otras instituciones y están dando a conocer esto a diferentes gobiernos locales. Es válido e importante darle el apoyo a esta a esta municipalidad, porque ahí tenemos son temas que muy similares, yo creo que se puede dar un una situación similar con el faltante de este preciado líquido. Entonces me gustaría que le demos un voto de apoyo a la Municipalidad de Esparza.

Se acuerda dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Esparza, ya que para el cantón de Esparza es de suma necesidad que la situación de capacidad hídrica se solucione en el menor tiempo posible, esto según el oficio SM-476- 2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

8-Copia oficio MZ-UTGV-OF-0118-2023 Caso Obdulia Vargas-Dirección UNTV

Presidente municipal: este oficio que nos remite el ingeniero Fabián Jiménez, es parte de este caso, ya viene con más información y nos está informando al Concejo Municipal, ya hubo una mesa de trabajo, pero todavía no se ha definido nada todavía en el Concejo Municipal. Lo damos por visto.

9-Oficio MZ-AM-OF-0522-2023, respuesta a nota presentada sobre ley 101141 en atención de los animales del cantón.

Alcalde municipal: recordemos que hay una ley que dice que ya a nosotros nos corresponde velar por los animales olvidados en la calle o la gente que quiere tirarlos donde quiera. Hay una comisión que ya se conformó con la finalidad de ver cómo podemos hacer nosotros para crear un espacio de albergue, digámoslo así allá en el plantel para todo ese tipo de animales. Pero igual yo les decía a ustedes, esta gente da la cura, pero nos dicen cómo compramos nosotros las pastillitas para curar esos perros, pero nos dicen, apliquen una ley que indica que tiene que hacerle frente. Ahora sí, para nosotros comprar un saco de concentrado para alimentar los perros tenemos que hacer un proceso en Sicop. Entonces vamos a tener que comprar una cantidad de eso, vamos a tener que comprar una cantidad de pastillas, vamos a tener que comprar una cantidad de insumos que vamos a tenerlos ahí porque mañana puede que no haya ninguno, pero puede ser que pasó mañana ya hayan 5 o 6 perros. Hay que darle mantenimiento y hacer que sea, es un tema que se las trae. La Comisión ya está trabajando en una reglamentación, unas cosas que vienen de camino, pero sí con esta gente de Catriel sí quisimos dejarla de lado mejor de momento para trabajar solamente nosotros.

10- Oficio MZ-AM-OF-0527-2023 Atención al oficio MZ-CM-SC-OF-0052-2023 de fecha del 20 de febrero del año en curso.

Alcalde municipal: Vamos a ver en ese tema, nosotros estimamos toda propuesta porque cuando vino la empresa la Asociación Canofila de Costa Rica, representada por dos señores, una señora y un señor que no me acuerdo el nombre, ahorita ellos pretendían hacer un evento un domingo en el parque, de hecho, yo me permití sacarle el permiso con el Cura Párroco, él lo brindó, pero detrás de ellos viene una asociación también que está indicando que hay situaciones anómalas con la asociación Canofila. No se llevó a cabo el evento el día que estaba planeado porque la gente no pudo asistir. Porque algo sucedió en Pérez Zeledón, que un perro había mordido un chiquito y que no sé qué sucede. Entonces la gente se fue a recoger el perro para que no lo sacrificaran, dicen que no van a venir a la actividad, la pretenden hacerla 8 días después, pero antes de eso me dice la asociación esta que está en contra de que se hagan estos eventos en las comunidades, que si yo tengo los permisos de salud. ¿Yo por qué, no tengo nada que ver en este tema, es la empresa misma, la que tiene qué? Al no estar ahí, entonces yo llamo inmediatamente al señor y le digo que si él tiene los permisos respectivos de salud y me dice que no los tiene, por lo cual, le digo, recoja la figura, esa que ellos tenían la imagen de un perro, estaba aquí guardada y dije, yo no sigo con este tema, si ustedes tienen los permisos y el Padre le da permiso, hágalo, pero ante el Ministerio de Salud no tenía nada. Yo tuve que divulgar mediante un escrito de que no existía ningún permiso de salud, por lo cual el evento no se iba a llevar a cabo y nosotros desestimamos entrar en cualquier convenio con esta gente porque ya tenemos conocimiento de varias municipalidades que nos han dicho que mejor deje sin efecto eso, porque nosotros sufrimos situaciones acongojantes, entonces era el descargo que yo quería hacer a ustedes de que no estábamos nosotros desde la administración, en acuerdo de que se brindara la colaboración porque están más que cuestionados aparentemente, la empresa que quería o el grupo de personas que querían hacer el tema ese.

11-MZ-AM-OF-0528-2023Atención al oficio MZ-CM-SC-OF-0097-2023

Alcalde municipal: en fecha que ya lo indicó, ustedes habían tomado un acuerdo, dice así,

**Asunto:** Atención al oficio MZ-CM-SC-OF-0097-2023.

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcero.

En atención al oficio MZ-CM-SC-OF-0097-2023, se solicita con todo respeto se tome un acuerdo de parte del Concejo Municipal de Zarcero en el cual se apruebe el *PROYECTO REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS CONCESIONARIOS POR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES EN CAUSES DE DOMINIO PÚBLICO Y DE CANTERAS EN EL CANTÓN DE ZARCERO*, en caso de estar dicho órgano colegiado conforme con el mismo, ya que según se indica en el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, así como lo indicado en el criterio legal del Asesor Externo del Concejo Municipal de Zarcero, el Proyecto de Reglamento se encuentra apegado a derecho, con el fin de realizar la debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Tal vez lo que quedó un poco confuso fue el acuerdo en sí porque dice:

Por lo tanto, se acoge el siguiente criterio legal:

Revisado el proyecto de reglamento para el cobro del impuesto a los concesionarios por la explotación de materiales en causes de dominio público y de canteras en el cantón de Zarcero, puedo concluir del mismo, que se encuentra apegado a lo que establece principalmente el Código de Minería, ley número 6797, como así también lo establecido por el Código Municipal y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, razón por la cual no tengo observación alguna después de revisar dichos cuerpos normativos y el presente reglamento.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 19:00. horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña Regidor Municipal Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas Regidor Municipal Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de asuntos jurídicos. Aprobado definitivamente, 4 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

Eso es lo que nos falta, porque aquí quedó como muy escueto, por lo cual nosotros no podemos, como de acuerdo mandar a publicar, eso es lo que queremos, por favor. Si se puede corregir.

Presidente municipal: pero Ronaldo, usted menciona que se tomó un acuerdo,

Alcalde municipal: sí, señor, el acuerdo se tomó ese día. En la sesión ordinaria número 151-2023 si aprueba, lo que se aprobó el dictamen de comisión. Dice el Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, pero no están dándonos el visto bueno para publicarlos.

Presidente municipal: o sea, lo que falta es el acuerdo para proseguir, pero el dictamen el dictamen se presentó y fue discutido, fue aprobado. Lo que falta es el acuerdo para el proyecto como tal.

Alcalde municipal: falta que el Concejo Municipal dé acuerdo de aprobar el proyecto de reglamento para cobro impuesto eso que dice, eso es todo lo que ocupamos.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el proyecto Reglamento para el Cobro del Impuesto a los Concesionarios por la Explotación de Materiales en Cauces de Dominio Público y Canteras en el Cantón de Zarcero, con el fin de realizar la debida publicación en el Diario Oficial la Gaceta, oficios de referencia, el MZ-CM-CS-OF- 0097-2023 y el oficio MZ-AM-OF 0528- 2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

## **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

### **“PROYECTO REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS CONCESIONARIOS POR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES EN CAUSES DE DOMINIO PÚBLICO Y DE CANTERAS EN EL CANTÓN DE ZARCERO”**

#### **Resultando:**

1°-Que el artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4 del Código Municipal reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades.

2°-Que el artículo 43 del Código Municipal establece que toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por la Alcaldía Municipal o alguno de sus Regidores o Regidoras que, por no tratarse de un reglamento interno, el Concejo Municipal deberá mandarlo a publicar, como

proyecto, en el diario La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.

Una vez cumplida esa etapa, toda disposición reglamentaria deberá ser publicada por segunda vez en el diario La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.

3°-Que de conformidad con la normativa citada, así como con fundamento en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, procede a reglamentar el cobro del impuesto a los concesionarios de explotación de material en causas de dominio público y canteras en el Cantón de Zarcero, en aras de que tanto el contribuyente como la Administración Tributaria Municipal conozcan los alcances de sus obligaciones y derechos, así como la definición de los procedimientos respectivos.

4°- Que este reglamento deberá hacerse del conocimiento general de los contribuyentes a través del sitio en Internet de la Municipalidad de Zarcero, ya sea por las redes sociales o por los medios científicos y tecnológicos disponibles, procurando siempre la mayor difusión posible. De igual manera, deberá ser publicado un aviso en un diario de circulación nacional en el cual se haga, de conocimiento general, la existencia de la información electrónica y la dirección por medio de la cual se puede ingresar.

5°-El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política y el Código Municipal, acuerda emitir el siguiente Reglamento:

### **“PROYECTO REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS CONCESIONARIOS POR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES EN CAUSES DE DOMINIO PÚBLICO Y DE CANTERAS EN EL CANTÓN DE ZARCERO”**

**Artículo 1°---Fundamento Legal.** El presente reglamento se promulga de conformidad con lo establecido en los artículos 38, 40, 49 y 55 del Código de Minería, Ley N°6797 del 22 de octubre de 1982 y sus reformas; el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N°4755 del 3 de mayo de 1971 y sus reformas; el artículo 4° incisos a) y e) de la Ley N°7794, Código Municipal del 18 de mayo de 1998.

**Artículo 2°---Definiciones.** Para efectos del presente Reglamento, se entiende por:

- 1. Administración Tributaria:** La Dirección de Administración Tributaria y todos los departamentos que la componen, de la Municipalidad de Zarcero.
- 2. Arreglo de Pago:** Son todas aquellas gestiones internas o propuestas de pago, que en forma conjunta acuerden la Municipalidad y los contribuyentes según lo dispuesto en el Reglamento para la función de la administración tributaria y el procedimiento de cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Zarcero, así como el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
- 3. Licencia Municipal:** La autorización que previa solicitud del interesado, concede la Municipalidad para ejercer la actividad de explotación de tajo o cauce de dominio

público en su jurisdicción, conforme a lo establecido en la ley N°6797 del 4 de octubre de 1982 y sus reformas.

4. **Municipalidad:** Municipalidad de Zarceró.
5. **Sección de Cobros:** Corresponde a la Sección del Departamento de la Administración Tributaria Municipal encargado de la función de la gestión y la recaudación de la Municipalidad, así como el ente competente de analizar y formalizar los respectivos arreglos de pago.
6. **Sección de Patentes:** Corresponde a la Sección del Departamento de la Administración Tributaria Municipal encargado de la emisión, rechazo y suspensión de las licencias municipales por el ejercicio de actividades lucrativas.

**Artículo 3°---Contribuyentes y hecho generador.** Serán contribuyentes, para efectos del impuesto establecido en los artículos 38, 40, 49 y 55 del Código de Minería, las personas físicas o jurídicas, de hecho o de derecho, públicas o privadas que se dediquen a la explotación y comercialización de arena, piedra, lastre y derivados de éstas en cauces de dominio público, canteras, placeres o lavaderos y la actividad minera metálica, previa licencia municipal en el cantón de Zarceró, y que hayan obtenido la respectiva concesión de explotación por parte de la Dirección de Geología y Minas, del Ministerio del Ambiente y Energía.

**Artículo 4°---Base imponible.** Constituye la base imponible de los concesionarios de explotaciones de materiales en Minas, Tajos, Canteras y Cauces de Dominio Público, para la determinación de este impuesto, el equivalente a un 30% del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas (entiéndase también impuesto al valor agregado) generado por la comercialización de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y cualquier derivado de éstos sobre las ventas brutas. Si la actividad la constituye un lavadero a mano, los concesionarios deberán de pagar al Municipio una tasa del 15% del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por cada metro cúbico de material extraído, así establecido en el Código de Minería. En caso que no se produzca venta, debido a que el material extraído esté destinado a fines industriales, u otros fines debidamente autorizados, este impuesto se pagará con base al metro cúbico extraído, conforme lo establece el Código de Minería, Ley N°6797 y sus reformas.

**Artículo 5°---Presentación de Declaración de Ventas.** Los contribuyentes de estos impuestos deberán presentar mensualmente y dentro de los quince días naturales siguientes al vencimiento del mes ante la Sección de Cobros, copia de la respectiva Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado-IVA (Formulario D-104-2) y su respectivo acuse de recibo, presentado ante la Dirección General de Tributación para el cálculo del impuesto correspondiente.

**Artículo 6°---Declaración Jurada.** En caso que no se produzcan ventas, debido que el material extraído es utilizado para con otros fines del concesionario debidamente autorizados, el concesionario deberá presentar mensualmente y dentro de los quince días naturales

siguientes al vencimiento del mes mediante Declaración Jurada ante la Sección de Cobros, la información donde se indiquen los volúmenes en metros cúbicos del material extraído y el fin de los mismos. En caso de que no se produzca extracción de material, deberá de presentar de igual forma la respectiva declaración jurada. El tributo municipal se pagará de la siguiente manera, conforme lo establece el Código de Minería:

- Cauces de dominio público: ¢100 por metro cúbico extraído, monto que será actualizado con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Tajos y canteras: ¢40 por metro cúbico extraído, monto que será actualizado con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Dicha actualización será notificada a cada concesionario en el lugar de extracción, domicilio fiscal o dirección autorizada en la respectiva patente, durante el mes de Enero de cada año a través de la Sección de Cobros.

**Artículo 7º**---Las declaraciones juradas a que se refiere el presente Reglamento, estarán sujetas al artículo 318 del Código Penal, Ley N°4573, y deberá contener al menos la siguiente información:

1. Cantidad de metros cúbicos de cada producto o subproducto, extraídos durante el mes correspondiente.
2. Uso o fin de los metros cúbicos extraídos.

La falsedad en la información suministrada facultará a la Municipalidad de Zarcero para que, conforme al ordenamiento jurídico vigente, se tomen las acciones administrativas y penales que correspondan. Así mismo, podrá solicitar las modificaciones cuando considere que la información se encuentra incompleta, procediendo conforme lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y el Código de Minería.

**Artículo 8º**---**Fecha de Presentación.** La documentación referida en los artículos 5º y 6º del presente reglamento, deberá ser presentada a la Sección de Cobros, a más tardar durante los quince días naturales posteriores al fin de mes anterior, so pena de las sanciones establecidas en el artículo 14º del presente reglamento.

**Artículo 9º**---**Pago del Impuesto.** El Impuesto aquí reglamentado deberá pagarse antes de vencerse el mes siguiente al que corresponde el tributo, y ser pagado directamente, a través de las cajas recaudadoras ubicadas en la Municipalidad de Zarcero y/o a través de los agentes recaudadores externos debidamente autorizados por este Municipio.

La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido, causara un cobro de intereses de financiamiento, desde el momento que el impuesto debió ser pagado con base a la tasa de interés fijada por el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios; lo anterior conforme al artículo 78 del Código Municipal, en lo que corresponda, y al título XVII del Código de Minería y sin perjuicio de otras sanciones establecidas en el presente

reglamento.

**Artículo 10°---Del impuesto de Patente.** El impuesto de patente se regulará por una ley especial.

**Artículo 11°---Prórrogas y Arreglos de Pago.** La Administración Tributaria Municipal, mediante resolución escrita de la Sección de Cobros, podrá conceder prórrogas o aceptar arreglos de pago del impuesto aquí reglamentado, pero únicamente a solicitud del contribuyente, quien deberá hacerlo por escrito mediante el respectivo formulario de solicitud de arreglo de pago, que estará a disposición de los contribuyentes en las instalaciones municipales, y expresando las razones que le impiden el pago en tiempo de la obligación. La municipalidad solo podrá acordar arreglos con los contribuyentes según lo establecido en el Reglamento para la función de la administración tributaria y el procedimiento de cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Zarcerro, así como el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

**Artículo 12°---Fiscalización.** La Municipalidad de Zarcerro tiene la facultad en cualquier momento de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias a que se refiere este Reglamento; utilizando para ello las facultades contenidas en el artículo 103 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y para ello solicitará la información que considere pertinente según lo dispone el artículo 104 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Para lo anterior podrá realizar inspecciones sin previo aviso al sitio de la concesión y/o procesamiento, a fin de verificar la información de índole tributaria que considere pertinente.

**Artículo 13°---De la Defraudación.** Cualquier maniobra que induzca a error a la Administración Tributaria, así como el incumplimiento en el pago puntual de este impuesto, será considerado defraudación fiscal y sujeta a todos los procedimientos y sanciones contemplados en la legislación y reglamentación vigente.

**Artículo 14°---Sanciones.** La falta de pago del impuesto dentro del plazo establecido, acarreará las sanciones establecidas en el artículo 90 Bis del Código Municipal y que consistirán en suspensión de la licencia municipal por el atraso del pago del impuesto en dos o más meses, con el consecuente cierre de las instalaciones hasta que se realice el pago respectivo o en su defecto se formalice un arreglo de pago correspondiente según lo dictamine la Sección de Cobros. Aunado a lo anterior, se cobrarán los respectivos intereses establecidos en el artículo 9°.

Asimismo, la omisión en la presentación de la copia del formulario de Declaración del Impuesto al Valor Agregado-IVA (D-104-2) establecida en el artículo 5° o en su defecto la respectiva declaración jurada indicada en el artículo 6° dentro del plazo establecido, y previa prevención realizada, será causal de la suspensión de la respectiva licencia municipal y consecuentemente el cierre de las instalaciones hasta que se presente la respectiva documentación; o en su defecto, sea tasado de oficio el impuesto correspondiente y realizado el pago.

La suspensión de la licencia municipal citada anteriormente, será ejecutada por medio de la Sección de Patentes previa notificación.

**Artículo 15°---Determinación de Oficio.** Cuando no sea presentada la declaración de ventas y/o declaración jurada dentro del plazo señalado, y posterior a aplicada la sanción establecida en el artículo 14°, o cuando ésta sea objetada por la Municipalidad por considerarla falsa o incompleta, la Municipalidad de Zarcero a través de la Administración, puede determinar de oficio la obligación tributaria del contribuyente o responsable, ya sea en forma directa por el conocimiento cierto que tenga o mediante estimaciones si los elementos conocidos solo permiten presumir la existencia y magnitud de ella.

**Artículo 16°---Notificación de determinación de oficio.** Para realizar la determinación de oficio la Municipalidad deberá notificar al contribuyente acerca de las observaciones o cargos que se le efectúan y en su caso de las infracciones que estime se ha cometido, pudiendo también si lo estima conveniente, requerir al contribuyente la presentación de nuevas declaraciones o la rectificación de la presente dentro del plazo que al efecto se le otorgue, según lo contempla el artículo 147 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

El contribuyente o responsable podrá impugnar por escrito según lo contempla el artículo 171 del Código Municipal las observaciones o cargos formulados por la Administración Tributaria de la Municipalidad dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de efectuada la notificación.

**Artículo 17°---Traslado de cuenta a Cobro Judicial.** Toda deuda con tres o más meses de atraso, podrá ser enviada al cobro por la vía judicial por la Municipalidad de Zarcero, previo trámite de cobro administrativo.

**Artículo 18°---Prescripción.** El cobro del impuesto a que se refiere este reglamento prescribirá conforme el artículo 82 del Código Municipal; es decir en un plazo de cinco años; y la acción de la Administración Tributaria para determinar la obligación prescribe a los cuatro años. Igual término rige para exigir el pago del tributo y sus intereses.

**Artículo 19°---Aplicación supletoria.** Para los aspectos no contemplado en el presente Reglamento, se tendrá como normativa supletoria el Reglamento para la solicitud de licencias municipales en el cantón de Zarcero, Reglamento para la función de la administración tributaria y el procedimiento de cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Zarcero, así como el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y respectiva Ley de Patentes de Zarcero.

**Artículo 20 °---Vigencia.** El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

12-Oficio MZ-AM-OF-0518-2023: Respuesta a oficio MZ-AI-INF-PV-0003-2023- de fecha del 10 de julio del año en curso, sobre el proceso de Planificación Municipal. Presidente municipal: ya fue abordado con las con los oficios del señor auditor en los primeros cuatro, ya estamos por conocidos y enterados, se tomó un acuerdo también de parte del Concejo.

13- Oficio 006-LFBA-2023 del señor Presidente Municipal sobre transmisión de la sesión municipal ordinaria en el Facebook Live Municipal del pasado martes 11 de julio del 2023. Presidente municipal: este es un oficio que se remitió al señor Alcalde, con copia al director financiero, a don Olman Alvarado, al señor auditor y al Concejo Municipal. La semana pasada no al igual que todas las semanas en teoría se estaba transmitiendo la sesión municipal en el Facebook Live municipal. Pero solo 4 minutos de esa sesión quedaron con audio, el resto de la sesión solo quedó con imagen y quedó sin audio. Entonces se hizo la recomendación y observación a la administración para ver si podíamos mejorar esa situación a futuro. Porque hay muchas personas que les gusta ver la sesión en vivo o en diferida, porque es una forma de informarse del acontecer municipal y lo que se acuerda en este Concejo Municipal.

En ese oficio también se hizo referencia ya este Concejo Municipal había tomado un acuerdo en principio primero es para que la administración valorará la inversión en un equipo audiovisual de mejor calidad, porque desde hace varios meses, cielo, lo que tenemos es una laptop, un micrófono que es del Comité de Deportes y ahora la colaboración de don Olman que todas las semanas nos acompaña y ese es el equipo que tenemos. Ya en el extraordinario, se presupuestó para invertir en un equipo que de mejores condiciones, con mejores cámaras, con mejor sonido que va a permitir el respaldo de esas transmisiones y otra cosa que se mencionaba en ese acuerdo y es para que tanto la administración como don Olman lo valoren, es la posibilidad de tener un canal alternativo en la plataforma de YouTube para no tener solo el Facebook, sino tener YouTube y que sea una forma de respaldar todos estos videos, que ya por ley las sesiones municipales tienen que transmitirse y documentarse de una forma correcta.

Alcalde municipal: señor Presidente y compañeros del Concejo y el público que nos logra ver y escuchar. Efectivamente, usted resumió su pregunta en la última respuesta. Nosotros responsablemente estamos haciendo una inversión, si Dios nos lo permite y que la Contraloría nos apruebe el presupuesto para iniciar desde ya, en la consecución de un equipo muy profesional, que doña Dennia sabe que las personas que vinieron a hacer una inspección en lo que teníamos, y lo que vamos a adquirir, queremos heredar calidad. Viene la propuesta que don Olman muy amablemente nos indicó que es lo que más recomienda él para comprar para acá, la idea es poder adquirir en lo que resta del año o en los próximos meses posteriores al 2024, antes del 30 de junio, poder cumplir la inversión que queremos hacer así el Concejo, una adaptación de un video Dean o hemos si podíamos comprar una pantalla, si no con esa la jugaríamos, un sistema de audio y de video muy, muy remozado. Hablábamos de así de veinte y algo miles de dólares, que eso nos costaría, que me atrevo a apostar que como dijo, los señores que vinieron, que no necesariamente son ellos, que van a ganar, van a participar y son ellos los ganadores, pues en buena hora, porque son equipos muy adaptables a lo que nosotros tenemos.

Que solo hay dos o 3 municipalidades que tienen ese equipo, entonces por eso nosotros, incluimos dentro del presupuesto extraordinario un dinero nada despreciable con la finalidad de poder dotar ojalá poder nosotros y que también las futuras personas que se sienten acá, pues tengan la divulgación en cuanto a video y transmisión de todas las sesiones municipales, y por qué no, también de las comisiones que por ley hay que transmitir las entonces tranquilo, señor Presidente, si nos aprueban el presupuesto, sería el primero en iniciar el procedimiento de compra para adaptarlos a ustedes.

Presidente municipal: sí, muchas gracias. Una última recomendación don Olman, muy respetuosamente. Sí sería bueno monitorear las sesiones, Facebook Live es muy dado a tener

al a veces fallas o tal vez si se cae el Internet y se cayó la transmisión., pero estar como monitoreando la sesión en el transcurso de la misma.

Olman Alvarado: sí, correcto lo de lo de la semana pasada fue una situación, caso fortuito, que se salió de las manos, básicamente el equipo que se tuvo que utilizar fue uno distinto al que habitualmente se utiliza, porque ese equipo entró en actualizaciones y no se pudo detener el proceso y se tuvo que sustituir el equipo en ese momento. El tema del monitoreo es algo que se hace siempre, dicho sea de paso y ahorita estaba en mi oficina constantemente escuchando la sesión y eso es algo que usualmente hago; la semana pasada, particularmente estuve muy ocupado en el tema de las presentaciones, lo cual no me permitía estar monitoreando el audio y no me pude dar cuenta de la falla ,para terminar cuando se terminó la sesión y desconecté el equipo, particularmente vi que el USB del micrófono estaba flojo, es decir, los primeros cuatro, 5 o 6 minutos funcionó perfectamente, pero alguien por ahí, no sé, pasó, rozó el cable, algo pasó con el USB, desconectó el micrófono en ese momento, puesto que estaba funcionando de forma correcta. Sin embargo, ya hoy a primera hora de la mañana, me garanticé que el equipo estuviera totalmente actualizado para que no entrara en falla en el momento que lo ocupábamos, se hicieron algunas pruebas y hoy el audio ha estado funcionando perfectamente, siempre considerando que no estamos utilizando recursos profesionales y que como bien lo dijo usted y lo dijo el señor Alcalde, estamos esperando a que los recursos económicos estén disponibles para iniciar un proceso inmediato para dotar esta sala de un equipamiento profesional, muy robusto que a todas luces va a mitigar por mucho este tipo de errores.

14- Copia Oficio Ronald Solís Bolaños, solicita reunión.

Presidente municipal: esto es un oficio que nos llega a copia al Concejo Municipal, esto es como dándole seguimiento ya la audiencia que tuvo este grupo de que viniera a hablar con el tema del cementerio, es un tema meramente administrativo. Sin embargo, es importante que el señor alcalde que los atiendan en lo que están ellos solicitando y que se de esa retroalimentación entre el ciudadano y la administración municipal.

Alcalde municipal: gracias, señor presidente, solamente quería indicarles que Marlon estuvo la semana pasada de vacaciones, por lo cual hasta el viernes ingreso, entonces yo le dije que buscara un día apropiado para contactar a un Ronaldo y a doña. Hola Gilda y a doña Isabel, la que quieren venir para reunirnos con ellos, yo sé que Marlon los está contactando. No sé si lo habrá hecho, aquí lo llevo anotado para mañana indicarle a Marlon que por favor le dé seguimiento.

15-MZ-AM-OF-0532-2023Solicitud de pago a la empresa Manejo Integral Tecno ambiente S.A.

Alcalde municipal: lo de Tecno ambiente es un ajuste de precios que ellos solicitaron el año pasado, propiamente del 2018, 2019. Ese es el reajuste que está solicitando la empresa. Ya Marlon hizo todo lo respectivo y lo que estamos solicitando es únicamente la aprobación del pago de la factura que allí les adjuntamos.

Presidente municipal: yo tengo varias consultas, a finales del 2022 don Gilberto Briceño y otros funcionarios habían solicitado un reajuste también para esta misma empresa, se pagaron 26 millones y resto, pero ahora llama la atención de que de que se está solicitando un nuevo reajuste, que incluso aquí o viendo la factura, se menciona que son reajustes de precios de la

contratación directa del periodo de septiembre de 2018 al 2019 y entonces por qué se quedó tan rezagado, incluso no, fue ni de esta administración y otra duda que nace es.

Alcalde municipal: en el 2018, 1019 si estábamos nosotros todavía.

Presidente municipal: pero muchos de los de los miembros de este Concejo Municipal ni estábamos, y en el 2022, a finales, el 27 de diciembre, propiamente, se aprobó una solicitud de reajuste que en teoría tenía que haber cubierto todo ese periodo hacia atrás. Y otra cosa que llama la atención es de que se está enviando la factura, viene un oficio de la alcaldía y viene un oficio desde el departamento, sin embargo, no, tenemos un criterio técnico legal, de que fundamente y justifique por qué se está solicitando esta esta este nuevo reajuste?

Alcalde municipal: no hay problema.

Presidente municipal: nosotros siempre nos hemos preocupado o esmerado para que todos los trámites, todas las solicitudes que se presenten a este Concejo Municipal, cumplan con el con el marco técnico y jurídico y en este momento, en otras palabras, nos faltan papelititos.

Alcalde municipal: bien lo traemos luego.

Incluso porque como lo he mencionado en diciembre del 2022 vino un criterio legal de Alexandra, vino del departamento financiero, vino un análisis incluso de la misma empresa, que había remitido de parte del asesor legal de la empresa, donde todo y donde todo se fundamentaba de por qué ese reajuste, incluso venía un oficio de doña Vanesa Salazar, de parte de Proveduría, pero en este momento a como están las cosas, es muy difícil poder tomar un acuerdo hasta que no se cumpla con todos esos fundamentos.

Alcalde municipal: completamente de acuerdo, lo solicitamos y se lo presentamos.

#### 16- Oficio MZ-AM-OF-0533-2023 Solicitud de pago al Consorcio TECNO-LUMAR

EL Concejo Municipal acuerda autorizar el pago de la factura N° 00100001010000002358, por un monto de ₡8,001,840.00; correspondientes a la facturación de la II quincena de junio, licitación mayor de la contratación 2023LY-0000010021300211, al Consorcio Tecno-Lumar cédula jurídica

3-101-405054, según oficios de referencia : MZ-DSP-RR-OF-0068 -2023 Y MZ-AM-OF-0533-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

17- Oficio MZ-AM-OF-0534-2023. Presentación del Informe de Evaluación del I Semestre de 2023. Solicita audiencia sesión ordinaria del martes 25 de julio de 2023 para que la Encargada de Planificación de la Municipalidad de Zarcero, Mariana Castro Mora, pueda realizar la presentación del *Informe de Evaluación del I Semestre del año 2023*

Se convoca a sesión extraordinaria miércoles 26 julio 5 pm informe evaluación

Alcalde municipal: solamente me permití traerlo para que ustedes lo analicen, pero si hay consultas, me gustaría hacérselo directamente a Mariana.

Presidente municipal: ellos están solicitando audiencia.

Alcalde municipal: sí, lo que está pidiendo es un espacio para poderlo presentar.

Presidente municipal: ¿Qué tan amplio es la exposición sobre este informe, es solo la planificadora o viene algún otro funcionario?

Alcalde municipal: No solo es ella, puede ser unos 20 minutos una cosa así.

Presidente municipal: no sé compañeros si les parece, si se atiende en una sesión ordinaria o una o

incluso una extraordinaria para dar más tiempo para que se hagan la exposición con más detalles. Porque aquí lo que viene es como un resumen de cómo estamos ya con el primer semestre del 2023, tanto ingresos como egresos sería.

Alcalde municipal: por eso, si ustedes quieren, yo me hago acompañar de ella la próxima sesión le doy 20 minutos de mi espacio y trato de ser más breve y así no se utiliza una extraordinaria solo para ese tema, pero igual lo que ustedes decidan.

Presidente municipal: usted sí.

Regidor propietario German Blanco: yo no sé si ustedes han estado notando que las sesiones han estado haciendo muy extensas y largas por tanta correspondencia. Tal vez si pudiéramos ordenar o agendar agendas extraordinarias para atender a varios temas que son importantes y que hay que dedicarle más tiempo. Porque es un tema que es importante escucharlo y analizarlo, porque es bastante información la que la que tenemos en realidad para analizar, entonces si fuera posible y más bien agendar atención a más visitas o lo que fuera en extraordinarias para que no se nos hagan tan largas las ordinarias.

Alcalde municipal: Otro tema, disculpe, es una recomendación y un consejo, en el tema de información que llega al Concejo, hay algunas que se pueden dejar pasar y se ven posteriormente porque no son tan específicas. Digamos que lo que quiere hoy que se leyó una de Atenas o Orotina o no me acuerdo de que quiere que le demos el apoyo. El apoyo se le puede dar 15 o 22 días después, no necesariamente tiene que ser hoy, o sea, que a la hora de formar la agenda, usted, señor Presidente, bueno, eso lo digo porque yo fui presidente también y lo que hacemos es que el trasladamos a algunas de sesión a sesión con la finalidad de nuevas rotar tanto el espacio si ustedes ven hoy son 18 notas, y si discutimos sobre el tema sobre eso, es por eso que se nos hace grande, porque ustedes ven que yo siempre soy muy escueto y casi no traigo tantísima información a nosotros y que sea muy, pero yo sugiero a ustedes y así lo quieren ver, digamos que no, que no se sature la sesión con documentos que pueden obviarse de momento y pasarlas a después porque no son temas tan acongojantes, lo que trae el auditor, bueno, eso que se vea, estamos claros porque son asuntos que hay que darle trámite, pero si son asuntos que se pueden ver posterior a esta sesión, a la sesión que estamos planteando, se podrían dejar, en eso no tiene ningún problema ustedes, siempre y cuando se lean, aunque sea posterior.

Presidente municipal: don Ronald, eso se ha venido haciendo, ya en las sesiones anteriores, cuando tuvimos varias visitas ese día filtramos la correspondencia, ese ese día teníamos también otros 18 oficios y hicimos un filtro, y nos quedamos con menos, pero eso lo hemos venido haciendo y más más que todo cuando tenemos atención de visitas, juramentaciones, pero eso ya lo hemos venido haciendo.

Alcalde municipal: una simple sugerencia.

Presidente municipal: , sí, muchas gracias. Lo que menciona es doña Dennia, es que tenemos que hacer una revisión de acuerdos. ya valga la redundancia, aquí se tomó un acuerdo para dar seguimiento a los acuerdos municipales. Y ya tenemos un grupo importante de acuerdos del 2020, que se necesitan ser analizados en una extraordinaria, entonces la propuesta es de que podamos atender a la planificación ese día y también veamos ya los primeros acuerdos, entonces no sé si les parece que realicemos esa extraordinaria con estos dos temas específicos.

El Concejo Municipal acuerda realizar la sesión extraordinaria el miércoles 26 de julio del 2023 a partir de las 17:00 horas, para analizar el tema de Presentación del Informe de Evaluación del I Semestre de 2023 y el seguimiento de acuerdos del año 2020.

18- Oficio MZ-AM-OF-0536-2023 Solicitud de exoneración de impuestos de espectáculos públicos, a la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, Corridas de Toros (Terneradas) **Lugar:** Redondel Comunidad de La Legua

**Fecha:** 30 de julio del 2023

El Concejo Municipal acuerda aprobar la exoneración del impuesto de espectáculos públicos a la asociación de desarrollo Integral de La Legua, para la actividad corridas de toros (terneradas) a realizarse en el redondel comunidad de la legua el 30 de julio del 2023. la solicitud de exoneración viene remitida por los oficios MZ-AM-OF-0536-2023 Y MZ-DT-PAT-OF-046-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas German Blanco Rojas, Óscar Corella Morera.

#### **ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís, alcalde municipal procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

Ustedes recordarán que nosotros tenemos un convenio de recolección de reciclaje con la empresa del señor Dalman, la empresa centro de Acopio Liam, ubicada en Palmitos de Naranja, resulta que Dalman le dio un infarto. Está muy complicado en el hospital México. Por lo cual ahora toda la tramitología la llevamos con doña Alba Iris Vargas Dijeres. Que es la representante legal ella hoy sea persona a nosotros y nuestra nota, indicando lo siguiente, como ustedes saben, el convenio está vigente, con él manteníamos dos formas de trabajar, una era de que nosotros le entregamos a él en el plantel municipal todo lo concerniente al reciclaje se pasaba de un camión al camión que él tenía ahí se pesaba y se iba. Sin embargo él nos anuncia cuando estaba bien de salud, que no le es rentable ya, que él quiere dejar sin efecto, el convenio y retirarse. Ahora que ya es la señora la que está nos dice que sabiendo la situación acongojante que ella está viviendo con la situación médica de su esposo, nos presenta una nota que les traslado

**MZ-AM-OF-0541-2023**

**Señores**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de Zarcero**

**Asunto:** Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Zarcero y el señor Dalman Jafet López Espinoza.

Estimados señores;

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcero.

Sirva la presente para adjuntar el oficio MZ-DSP-DIR-OF-0129-2023 suscrito por el señor Marlon Gerardo Rodríguez Rodríguez, Director de Servicios Públicos, se remite documentación para el análisis respectivo por parte del Concejo Municipal de Zarcero.

Y luego la nota de Marlon,

**ASUNTO: Continuidad Convenio de Reciclaje.**

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de Zarceró, espero que todo marche muy bien.

Quien suscribe, Marlon Rodríguez Rodríguez, director de Servicios Públicos de la Municipalidad, me permito manifestar lo siguiente:

- Que el día de hoy se recibe una nota por parte de la señora Alba Iris Vargas Dijeres, cedula de identidad, 502760772, representante legal de la empresa Centro de Acopio Liam, ubicado en Palmitos de Naranjo, en donde indica lo siguiente:

***“Que el precio para poder seguir brindando el servicio de recolección de reciclaje en el cantón de Zarceró será de 40 colones, siempre y cuando la Municipalidad de Zarceró se comprometa a llevar dicho reciclaje al centro de Acopio Liam, ubicado en Palmitos de Naranjo, sin devolución de basura por parte del centro de Acopio. Esto debido a que existe un convenio vigente desde diciembre 2021”***

Qué está reclamando la señora, que en el sistema de reciclaje que estamos recibiendo ahorita, mucha gente en forma equivocada, lanza comida, lanzan animales muertos, lanzan vidrios, lanzan todo, cuando este reciclaje que ella lo recibe allá, ella recibe de todo, tiene que hacer la separación, por eso ella dice. por lo tanto, se traslada nota para para lo cual sea presentado ante el Concejo Municipal y se tome una decisión al respecto. Voy a resumir lo que la señora dice, que ella seguiría con nosotros siempre y cuando le hagamos llegar el material allá ya no separado, se carga del camión y se despide allá. Ella habla de que los diez colones restantes que ella quiere aumentar sería el costo del traslado del material allá, digamos el costo que a nosotros nos generaría el combustible del camión y el deterioro, no así teniendo que recibir nosotros los kilos de más de basura que se van en el reciclaje, que la gente no acostumbra a reciclarlo bien y que el muchacho no tiene la facilidad de poder definir si es plástico, es un saco de reciclaje donde lo echan de todo. Entonces si ellos ven que es plástico, lo echan, pero resulta que el plástico lleva vidrios y va un montón de cosas que no se logra ver si no se abre el saco. Antes nosotros hacíamos el tratamiento abajo, separábamos el plástico, separábamos todo y lo vendíamos, se lo damos a él y lo cobramos, ahora ella dice no tener la facilidad de poderlo hacer, entonces señores, y lo que yo estoy presentando es una posibilidad, si ustedes están a bien de que el contrato se modifique ya no a 30 colone, el reciclaje, sino a 40 ella recibiendo el cartón y el plástico, todo en la forma que se recoge y se envía para allá. Los diez colones adicionales que ella indica, sería más o menos 1000 de kilos que se le envían por semana, hablemos de 186 por cada viaje, 186000 colones por cada viaje de más que ella tendría que pagar, ella está anuente en hacerlo de acuerdo a la cantidad de kilos que llevemos. Entonces, a grandes rasgos, lo que ella está pidiendo es que ella haría frente al convenio que está vigente siempre y cuando le aceptemos eso, que ustedes tomen el acuerdo si lo tienen a bien, de que el camión vaya a entregar la basura hasta palmitos, es ahí, en el centro de Palmitos y regrese, ya no trayéndose basura que se ha ido y posteriormente y que teníamos nosotros que descontársela a ellos. Eso fue la única opción que yo digo, bueno, yo lo voy a llevar al Concejo para ver si el Concejo lo acepta, si ustedes están de acuerdo, habría que modificar el convenio ya variando el precio e indicando que se va a hacer la entrega allá y que no se va a hacer devolución de basura como lo estaba haciendo ella o en ese caso la empresa. No sé si quede claro.

Regidor propietario German Blanco: ¿consulta don Ronald, no sé si usted y sus compañeros de trabajo han hecho un análisis de cuánto costaría ir a dejar ese material? combustible, llantas, funcionarios ya no sería antes de San Carlos a la otra empresa que se le daba una vez al mes o no sé cada cuánto, ahora sería dos veces a la semana que habría que ir a Naranjo a

dejar eso, entonces me gustaría saber si ustedes tienen un análisis y si han sacado cuentas de cuánto cuesta el desgaste del equipo, llámese camiones, el trabajo extra que tiene que hacer los funcionarios porque ya tienen que recoger aquí ir a allá abajo, entonces pagar horas extra para ir a dejar todo eso, entonces me gustaría saber si ustedes ya tienen eso.

Alcalde municipal: muy claro, fui yo con ella, que yo le dije que a mí los 40 no me parecía que tenía que ser un poquito más, voy a decirlo, la basura es todo un negocio. Si ella oferta es porque realmente le genera, con Marlon muy rápidamente se habló de unos 10 colones adicionales que lo que ella dice, yo digo que podríamos analizar ya con números más claros de cuánto sería, porque lo que Marlon me dijo que más o menos se gastaban 30.000 colones de combustible, a las 11:00 H de la mañana que terminen de recoger se van para allá, ellos almuerzan de camino, almuerzan allá. entiendo que no está siendo efectivo el pago de las horas extras, no porque no se quiera, sino porque no se utiliza el tiempo, pero eso es un tema que hay que analizar, yo le dije a ella, yo veía la propuesta tal como usted lo indica, pero vamos a ver si el Concejo acepta que sea 40 o que sea 50, porque ella tiene que pagar un camión adicional para que venga a llevárselo aquí. Yo le dije, bueno, si nosotros hacemos números y nos sale, no a 40, sino 45 o 50 colones, un ejemplo, recordemos que esto es un problema que tenemos que quitárnoslo de encima, el efectuar nosotros todo el procedimiento sale más caro el caldo que los huevos; entonces completamente de acuerdo con usted, German , podríamos analizarlo con Marlon si podríamos variar un poco más que Marlon ya me explique a mí con números, sino 40, sino 45 o 50, o si con 40 salimos, pero era una propuesta que les traía Marlon, iba a estar conmigo acá, pero se le presentó una situación, cualquier cosa lo explicaría la próxima semana. Pero sí quería contarles, aunque se tome, no se tome el acuerdo hoy de que ahora tenemos que negociar con ella y hay que modificar el convenio.

Presidente municipal: don Ronald, yo no sé si es posible que usted lo acaba de mencionar, Marlon tiene que hacerle punta al lápiz y le falta más información. Que nos hagan llegar a esa otra información y de momento nosotros dejaríamos eso en espera para un posible acuerdo, pero a futuro alguna siguiente sesión y no y no el día de hoy.

Alcalde municipal: él lo tiene, no lo pudo traer, pero sí con temas con temas de número, sí, está bien, está bien, pero si quiere contarles que el tema con él ya está preocupante, ahora es con la señora.

En los otros temas que quería contarles, reunión que estuvo con Lanamme yo estaba, cuando inició no me pude contactar de inmediato porque estaba en 2 reuniones y estaba almorzando cuando me llamaron. Pero al fin y al cabo fue toda una nueva experiencia y esperemos que todo esto salga para bien para la municipal.

El Comité de Padres de Familia de la de la banda municipal me está pidiendo la posibilidad de que le brindemos apoyo trasladándole las marimbas y todo el equipo pesado que no cabe en los buses. El 27 de agosto propiamente el día domingo va a ser la audición en Nicoya de todas las bandas que van a hacer partícipes, si ganan para el festival de la luz, ahí van a estar todas las bandas de Costa Rica, que es donde se va a audicionar y ahí van a salir las 8 primeras que van a ser las que representen a todos los cantones, a todas las provincias en el Festival de la Luz. Ellos me están pidiendo, que, si le podemos facilitar el camión recolector de basura, ese que es cerrado para poder trasladar las marimbas, las tubas y todo el equipo pesado que no cabe en los autobuses que a ellos los llevan en los maleteros, se mete una gran cantidad de instrumentos, pero esos como son tan pesados y tan grandes, tiene que ser por medio de un camión. Yo le acepté o le escuché la propuesta que me tenía los padres de familia por un audio y yo me permito traerlos. Aunque yo puedo tomar la determinación, pero yo quiero el

apoyo de ustedes. Si usted me da el visto bueno, pues yo solamente tendría que ubicar a un compañero, no al chofer, sino a otro, el chofer del camión esos días no le gusta trabajar y tan largo tampoco le gusta, pero hay gente que yo podría adaptar, que tiene la licencia respectiva y que tiene la experiencia y expertise adecuada para manejar, si ustedes me permiten brindar el servicio que está solicitando la banda, pues que se tomarán de acuerdo donde hoy me den la facilidad de poder decir que sí o decir que no, en algunos trayectos cercanos, yo sí me he permitido brindarle la colaboración cuando esa Palmares o cuando esa Naranjo, pero ya este viaje que va a ser para Nicoya, yo sí é, quisiera, si ustedes lo tienen a bien, que me den el visto.

Presidente municipal: no sé compañeros que qué opinan de la propuesta del señor Alcalde, si quieren alguna otra condición, o si están de acuerdo, ¿cuál camión sería?

Alcalde municipal: el que recoge el reciclaje, el cerrado, el domingo.

Presidente municipal: usted no tiene el número de placa del camión.

Alcalde municipal: no, pero lo podíamos conseguir. Es una actividad que inicia, hay que irse de aquí a las 5 o algo antes, porque la audición es de una en una de las todas las bandas del país donde clasifican 8. Podría ser todo el día, yo voy a estar allá por cualquier cosa, yo sí los voy a acompañar.

Presidente municipal: ¿Qué es lo que va?

Alcalde municipal: van a transportar instrumentos musicales, las marimbas, que son varias, el equipo de audio, los parlantes, todo lo que no pueden echar dentro de los buses en su valijeros en las partes altas y los muchachitos si pueden ubicar lo que son un saxofón, una cosa pequeña es así, pero ya sí es una tuba.

Presidente municipal: qué fecha es perdón? .

Alcalde municipal: domingo 27 de agosto, en Nicoya.

Alcalde municipal: Más bien estaba invitado si alguien puede echarse unas escapadita para allá, es bonito esa actividad.

Alcalde municipal, con uno es más que suficiente, los padres de familia están allá. Cuando han ido a otros lados, yo hay veces me he permitido acompañarlo, como es tan largo. Yo sí quisiera irme el sábado. ver.

Presidente municipal: usted sería la persona encargada de la coordinación, con la banda, toda la logística, todo eso y la responsabilidad.

Este Concejo Municipal acuerda facilitar el camión municipal de reciclaje para transportar instrumentos musicales de la BMZ, para audición del 27 de agosto del 2023 en Nicoya.

El informe de la unidad técnica, pues todo lo tienen ya, eso sería redundar.

Hemos estado haciendo una limpieza que se hizo en el en el trayecto de San Luis con el puente de Alto Villegas, se han estado haciendo cajas de registro porque la comunidad estaba haciendo inversiones en los caminos ahí hay casas nuevas y definitivamente el ubicar las aguas llovidas y las aguas fluviales, pues hemos tenido que hacer algunas cajas y algunos pasos de alcantarilla, por eso. Tenemos también una situación acongojante prácticamente toda la maquinaria está varada, no porque queramos, sino porque el procedimiento de mantenimiento está en Sicop.

Veníamos trabajando en algunos casos con cajas chicas, ahora los reparaciones al menos de un back up que queremos reparar, este nuevo que tenemos, es un rol que le está sonando muy feo por tanto uso supera los 500.000 colones, la reparación la vagoneta de Jorge, la nueva, que es la que anda ahorita, tiene que repararle un aparato en la góndola, el freno de motor no está trabajando bien, hay que hacerle ya el cambio de sistema de clutch, entonces todo eso ya Fabián lo está haciendo por una reparación indeterminada en Sicop. Se solicitaron 3

empresas que están ofertando, de ahí el sistema en Sicop va a generar la escogencia de 1 de los 3, esperemos que eso esté lo más rápido porque ya estamos hace más o menos 15 días los compañeros están de vacaciones, pero ya se les va a cumplir, entonces tenemos que entrar ya en proceso de reparación que esperemos que sea lo más rápido. El contenido presupuestario sí está, pero lo que no tenemos es el agilizar un poco el trámite en Sicop para poder contratar a las empresas que van a participar.

Hace unos días también estuvimos con el tema de lo del convenio que tenemos nosotros con Senara. En la mesa de trabajo que hicimos hace unos días atrás, la gente de Senara para recordarle a todos lo que está solicitando es que el procedimiento de firma de convenio, en el año 2021, ellos hicieron un proceso de contratación, un proceso de consulta a las diferentes empresas que iban a hacer los proveedores de los diferentes elementos que se van a ocupar para la exploración en perforaciones y todo lo que eso amerita, ahorita al haber subido tantísimo los productos ellos indican de que no podrían ejercer el convenio como tal porque los costos se le elevan a 15.787.000 colones adicionales a los 82. 100 que se había dicho. En la reunión que nosotros tuvimos, ellos presentaron 3 ofertas de las cuales desestimamos las 3. Hacer menos perforaciones, no encamisarlas, no poner los piezómetros, entonces ellos ayer, después de la última reunión que hemos tenido, me hacen llegar la nota donde indican efectivamente que el nuevo presupuesto y convenio para trabajar con Senara y nosotros ya no es de 83.000.000, sino que va a ser de  $82 + 15 = 97.887.000$ . Aquí no falta a nosotros analizar un tema que es el tema legal, nos falta también decirles que ya nosotros tenemos de donde cogeríamos los 16, los 16000000 restantes, 15.787. 000, dentro del presupuesto extraordinario, nosotros habíamos metido dos reparaciones, una que era en la plataforma de servicios ,que iba a costar como unos 15000000, de ahí hemos analizado, no estamos tan incómodos para no poder trabajar y le rebajaríamos también. 4.000.000 al proyecto del plantel, recordemos que el plantel lo que se quería hacer era una oficina para Eddy que ya la estamos construyendo allá a base de reciclaje de cosas que hemos quitado, puertas que se han quitado aquí se las estamos adaptando, ventanas que se les está adaptando con algunos vidrios que estaban de algunas, o sea, estamos haciendo todo un reciclaje para poderla adaptar una oficinita que está muy bonita equiparse, lo que ocupamos después entonces de los 15. 977000, 15787000, nos privaríamos de hacer un proyecto que la modificación de la plataforma y parte de los 3787000 que nos falta, sería el proyecto plantel, porque queremos hacer en el plantel esa oficina que se le vamos a acondicionar a Eddy y un portón eléctrico corredizo para que los compañeros no estén en ese vaivén, aparte que el portón si reúne las condiciones, pero no la forma en que se cierra y más por dar más seguridad. Entonces lo que nos hace falta aquí es únicamente yo me permití traer esto porque fue el documento que nos hizo llegar la gente de Senara y leérselos a ustedes dónde lo que ellos están diciendo es que para poder continuar con la tramitología que ellos conllevan, sí ocuparíamos asignarles en el momento que nosotros le indiquemos los 15787000., Recordemos que con ello era habíamos hablado de 3 tractos, primero el 65, luego el 15, y luego el 10. Para completar 65,20 y 15 era, para poder completar el proyecto como tal.

En el análisis que hicimos en la reunión, esa que tuvimos, no queremos dejar sin efecto lo que ya estaba planteado, ni aminorar perforaciones, ni aminorar el diámetro o la cédula de las de las camisas, ni mucho menos los piezómetros, yo lo traje hoy a colación para que ustedes lo escucharan y ya tenemos de dónde cogerlo. Sin embargo, aquí nos hace falta nada más un criterio legal que nos diga que sí podemos proceder y aquí también la Contraloría les va a pedir a ellos un presupuesto extraordinario por los 15000000 o los 16000000 restantes, que nosotros tendríamos que depositarle, recordemos que esto va por tractos ellos, lo que nos

están pidiendo es que podamos coger de los tractos que nosotros lo debemos, para que ellos avancen con lo que tiene y al final los 16000000 ellos responderían en el tema que le corresponde hacer. Entonces, señores, eso es lo que nos ha indicado la gente de Senara, en referencia al estudio hidrogeológico y el plan cantonal de recurso hídrico del cantón de Zarceró.

Entonces vuelvo a repetir, se los traje para que conocieran ustedes la nota de solicitud que está planteando ellos. Yo le dije a Alexander que le iba a traer hoy para que ella nos haga un dictamen legal de que podríamos hablar nosotros ahí, si ustedes están de acuerdo, en trasladar los 15000000, no en este momento, sino que los cojan, los cojamos se podrían optar por tener nosotros stand by hasta como un recurso o un procedimiento, de que cuando ellos hagan un presupuesto extraordinario y nosotros sí los tenemos que incluir para que ellos puedan involucrar entre el presupuesto extraordinario que tienen también que hacer ellos, entonces eso es lo que quería contarles con este tema, señores, si alguna consulta con mucho gusto. Que no se técnica porque me declaro ignorante.

Regidor propietario German Blanco: de mi forma de ver las cosas y analizarlas, creo que es importante, ya se comenzó con el proceso del estudio hidrogeológico, creo que es importante terminarlo, cueste lo que cueste, ya que es una parte indispensable para seguir con todo el procedimiento que viene. Que es algo esta municipalidad no tiene, necesitamos tenerlo, es información muy importante. Habrá forma de bajar costos, posiblemente si no se encamisan los pozos que para mi criterio son pozos exploratorios, no son pozos para sacar agua, entonces no sé por qué quieren encamisarlos. Lo del pisómetro lo entiendo. temillas, hay que se pueden bajar poco de dinero, tal vez no un montón. ahora que don Ronald explica de dónde quieren bajar los fondos, está bien ya por lo menos lo analizaron, pero mi opinión muy personal, la atención al Cliente, la atención al público y el trabajo de los funcionarios aquí es importante, usted dice que no están tan incómodos, ustedes presentaron un proyecto con intención de mejorar la municipalidad y la atención al cliente, entonces creo que deberían analizar coger los fondos de otro lado, lo que lo voy a decir todo no le guste o no les parezca, pero es mi opinión, me parece que los carros no son tan indispensables, los dos que pretenden comprar este año, podrían dejar uno para este y otro para el próximo, y con ese dinero se puede implementar también el dinero. Es mi opinión, con todo respeto, ahí se las dejo.

Alcalde municipal: fue un análisis someramente, que se analizó podemos variar, podemos verificar la oportunidad de poder coger dinero de otro lado, perfectamente. Pero sí quería que se dieran cuenta y que lo que sí queremos es hacer el estudio como se planteó.

Presidente municipal. Don Ronald, bueno, ya es usted en la sesión anterior, yo creo que ya se había comentado algo sobre esto y también se habló de esa reunión virtual que se tuvo con una representante de Senara y estuvo Tatiana Salazar, estuvo su persona, en esa reunión se determinó de que el estudio y hay que apoyarlo, es un es un proyecto que tiene que concluirse, que debido a la situación de que se encarecieron los costos hay que darle contenido económico; ese mismo día en esa reunión lo que yo recomendé en ese momento era que nos hicieran llegar al Concejo Municipal un documento, un oficio de parte de Senara donde nos explicará muy claramente a qué obedece ese incremento desde el de los costos, para nosotros tener ese insumo, que nos haga llegar el criterio legal también, de parte del asesora municipal, que nos dé el respaldo, que nos dé el fundamento para poder hacer esa esa modificación, cómo se cómo hay que cambiar el Convenio y luego la propuesta por parte de la administración donde se determine cuál va a ser el dinero, desde dónde va a venir, y yo también soy del criterio de don German, que tal vez el carro de servicios públicos puede esperar este, proyecto es para 14.000 personas de este cantón, yo creo que hay que darles ese

respaldo, hay que darle ese contenido, ese ese estudio es sumamente importante de lo que arroja ese estudio más en un en una época donde hay carencia, el recurso hídrico es de mucha importancia para la toma de decisiones y también un estudio de estos va a ser un insumo muy necesario para un futuro plan regulador. Entonces para que la administración nos traiga todos esos documentos en un combo y los presenta aquí en el Concejo Municipal, aquí se van a valorar, se van a discutir y en su momento se va a tomar la el acuerdo que corresponda.

Alcalde municipal; le entrego esa copia, pero si lo podemos hacer digital

Presidente municipal: por favor, hágalo llegar a todos los del Concejo Municipal, pero digital, por favor.

## **ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Presidente municipal: comentarles que el sábado fue la reunión de presidentes de Fedoma en San Ramón donde estuvo la mayoría de presidentes y vicepresidentes, de ese día se tocaron varios puntos, muy resumidamente, puedo manifestar que se está valorando la posibilidad de un firmar un convenio de cooperación con el Banco Popular, tanto para dar posible financiamiento a ciertos proyectos y también existe la posibilidad de otros servicios, de otros acompañamientos a las municipalidades, incluso ahí se mencionaba que muchos de los proyectos o de los recursos que está dándole el Ifam, en este tema de Fondos Verdes, el Banco Popular también está articulando, está apoyando estas iniciativas y entonces es una posibilidad más que hay que valorar en su momento, seguro va a llegar un posible borrador de convenio para que las respectivas municipalidades de Fedoma lo analicen y si ven que es conveniente se firme el convenio.

Alcalde municipal: disculpe que le interrumpa, quiero AA agregar algo adicional, efectivamente, el día viernes este estuvimos en Fedoma donde el Consejo Directivo aceptó la participación del Banco Popular en muchos proyectos, de hecho, coincidió que Laura Solano estuviera exponiendo ahí con toda la gente que estaba exponiendo sobre el tema que usted menciona. Lo que se pretende es una reunión, lo que tiene ahorita Ifam para prestar, para facilitarle son 10000 millones de colones. Sin embargo, el acuerdo que se va a llegar entre las dos partes es que lo logren minimizar la tasa básica para que el Banco Popular pueda ser también acreedor o que el Banco Popular le preste a Ifam para que el Banco Popular lo preste con un margen de ganancias mínimo, porque lo que no tiene Ifam es plata, entonces el Banco Popular le presta al Ifam, y se lo presta la municipalidad o la municipalidad de lo piden directamente con Banco Popular.

También para aprovechar que se me olvidó disculpe que lo interrumpa o Luis, en estos días vamos a presentar una propuesta a todos los 37 o 33 diputados restantes que no han sabido nada sobre la propuesta de una interesante y comunicación que le vamos a presentar ante los medios nacionales, todos los de Fedoma, porque fue de Fedoma que salió un tema que es la contrapropuesta que queremos hacerle a los diputados para ver si eliminamos de tajo a rabo el reglamento de urbanismo, que es un reglamento que ha venido a generar polémicas a todas las municipales. Dice así este proyecto, perdón, que no lo leí antes y me disculpa, este Proyecto no fue el que elaboramos desde Fedoma con el apoyo de los consultores José María Gutiérrez y Mauricio Méndez y el Consejo Directivo de Fedoma tomó el acuerdo el año anterior en la sesión 16 de septiembre, donde envió a todos los diputados de la provincia de Alajuela l Le dimos seguimiento hasta que se logró presentar bajo el expediente número 23829 que lo presentó Luis Diego Vargas, el diputado de Palmares y 19 diputado más, es un proyecto que pone en la mesa una discusión postergada por décadas y que ha traído un costo enorme en nuestro país. Pretendemos reformar la ley de planificación urbana, donde nosotros

como Fedoma hemos puesto alma, vida y corazón. Entonces ese día ojalá alguno de ustedes pudiera acompañarnos, va a ser oficial la presentación ante los diputados con ese tema y para reforzar lo que usted dijo Luis, nada más, y más bien disculpe.

Regidor propietario German Blanco: don Ronald y ojalá en ese proyecto que quieren mejorar, eliminen lo del INTA. Vean acompañaras esto del Inta es algo tan ilógico, le hacen un análisis de suelo, de la propiedad que usted pretende segregar, le hacen una recomendación de qué tipo de abonos tiene que aplicar, para usted hacer una segregación, es tan ilógico y te hacen gastar de 500.000 colones en adelante, hay que pagarle a cada ingeniero para que venga y el que cobra barato y depende el terreno. Hay leyes que son tan ilógicas, que no sé ni por qué las aplican y lástima que como municipalidad o como Concejo no vimos eso en su momento, Don Jonathan trató de hacer un documento y todo se mandó un oficio en contra, oponiéndonos hace tema, pero no hemos lo necesario para no entrar en eso, esto es una afectación a la comunidad, ahorita me llama la atención que usted para segregar un lote de 200 m tenga que hacerle un Inta un análisis de suelo a un lote, es ilógico.

Alcalde municipal: apoyo completamente su idea. La semana pasada estaba muy oficina y llegó una señora llorando, indicándome de que tiene una situación económica acongojante y que ella logró vender un lote de 1000 M para poder sufragar una deuda porque le van a quitar su casa. Entonces el papá le da un lote y la señora empieza a hacer todo. Resulta que la señora recibe un pago adelantado para poder cancelar el otro lado y viene y me pregunta de que por qué es que efectivamente el departamento de Visados no le visa el plano que ocupa para poder vender? Entonces me reúno con Yuri, la persona encargada ya me cuenta cuál es el tema. Don Yuri está completamente de acuerdo en que esta ley es nefasta. Alguien tiene que hacer algo. Lástima que se me olvidó traer las notas que un Yuri me entregó en unas en una solicitud que le planteó al departamento del INTA, donde una respuesta que no la voy a leer aquí, pues a mí se me dejó mucho que desear de la persona que la dio, que es el director del INTA, en este caso la persona encargada de verificar si da o no da el permiso para que se dé, pero lo más triste fue que la señora llega a decirme que a ella se metió a la página y logró conseguir 5 nombres a los 5 profesionales lo llamó, cuando le digo que era un lote, 1000 M. donde iba a segregar 1 de 200, señora, no, no, no, eso no va a pasar esa ley no pasa, eso está obsoleto, eso tiene que quitarlo, aparte de que le sale más caro llevarme a mí. Que lo que usted va a vender, German habal de 500, ella habla de que de que le cobraron un poquito más, pero si los mismos profesionales están indicando de que no vienen a Zarcero porque no es rentable para ellos, qué pasa? Y soy del criterio de German y de muchos de acá, que casi creo que también dicen lo mismo, la ley debería ser eliminada por completo, cómo le vamos a dar opción? ¿Cómo va si lo que se pretende volvemos al tema de vivienda? ¿Cómo le va a hacer efectivo la donación de un bono de vivienda a una persona de escasos recursos y le pedimos que para poder comprar lote tiene que traer el INTA? Entonces yo hablé con algunos topógrafos, ellos quisieron hacer una consulta, digo que hicieron porque no se las respondieron tan siquiera, entonces, esa señora me dejó, me dejó muy, muy dolido porque me decía, Ronald, vamos a perder nosotros la casa porque ni los profesionales que deberían venir aquí dicen que no lo van a hacer porque no les da resultado. Entonces nótese claramente que la ley está generando más que polémica y más que y más situaciones acongojantes para todas aquellas personas que vayan a segregar.

Presidente municipal: para para hablar un poquito sobre sobre ese proyecto de ley que usted acaba de mencionar, el expediente 23828, qué es este, que fue firmado o acogido por 20 diputados, y este proyecto ley lo que lo que pretende es modificar una serie de artículos a esa ley nefasta, desde el Invu que le quitó autonomía a los gobiernos locales, que le dio un

poder que no, no es para tanto, cada municipalidad es un mundo aparte, una cosa es una municipalidad, una zona rural y otra es una municipalidad en la gran área metropolitana entonces este proyecto de ley que lo está impulsando el Luis Diego Vargas Rodríguez de Palmares, lo que pretende es modificar todo aquello que la que viene a ser una piedra del zapato a nivel municipal y yo creo que hay que hay que apoyar esta iniciativa, Fedoma lo está acuerpando, por dicha está logrando cosas muy importantes a nivel nacional y con los proyectos que ha venido desarrollándose, ha venido ganando esa esa confianza, esa credibilidad y una situación de estas yo creo que ya no se puede poner más recursos de amparos y más oficios a al Invu, porque van a hacer oídos sordos y para una situación de estas hay que ir al poder legislativo para que esa ley sea modificada y así cerrar ese capítulo. Otra de las cosas que quería mencionarles es que ese día en la reunión de Fedoma estuvo doña Katia Zamora del Ina, donde dio una información muy, muy interesante. El Ina está trabajando mucho con lo que viene a ser la capacitación de los futuros personas que van a trabajar en la Zona Franca de Grecia, ya ellos tienen muy mapeado el tipo de perfil que se va eventualmente se va a llegar a necesitar, cuáles son las características, cuáles son sus cualidades, cuáles son su preparación, cuáles son los idiomas que van a necesitar, el INA quiere ir dando las herramientas para que todas esas más de 30000 personas que se van a llegar a necesitar en esa Zona Franca pasen por el Ina, reciban su capacitación, la mayoría. Fedoma lo que pretende es tratar de convencer, motivar a todos los ciudadanos, sobre todo a la gente joven de Occidente para que se preparen técnicamente, para llegar a ocupar un puesto y son carreras o son preparaciones muy específicas. Ahí se menciona que ya hay carreras de tanto técnicas como universitarias que no van a tener cabida ahí, que ya son obsoletas para este tipo de proyectos. Y en línea, entonces quiere ser un instrumento, quiere ser una parte de facilitador, sí, de las personas que eventualmente van a llegar a trabajar ahí, entonces es muy interesante ya el Ina tiene muchos datos estadísticos y ellos tienen muchos estudios, entonces ellos saben muy bien hacia dónde hay que enrumbar esas baterías. Por ahí también estuvo una empresa privada que quiere venir a capacitar y dar certificaciones, porque muchas de las personas que van a llegar a trabajar ahí no requieren estudiar 4,5,6 años en una Universidad privada, sino van a necesitar de un técnico, de una carrera muy corta, pero muy específica y muy especializada para poder ser parte de ese proyecto. Y ya para finalizar, es muy interesante participar en estas reuniones de Fedoma porque los presidentes que ahí asistimos y vicepresidentes que comparten iniciativas que ellos están realizando. Quiero traer a colación una iniciativa o un proyecto que está realizando San Ramón en este momento que fue con la compra de una finca para la preservación de mantos acuíferos. Resulta ser que la municipalidad de San Ramón ya está ejecutando un proyecto para la compra de una finca de 28 hectáreas. La cual tenía un monto muy considerable de varios cientos de millones de colones y la lograron adquirir a mitad de precio. Utilizaron el Sicop, Contraloría les dio el visto bueno, entonces en ellos en este momento puede decirle al cantón de San Ramón que ya va a contar con 28 hectáreas que van a proteger 18 nacientes que están dentro de esa finca y que no solo se van a quedar con ese proyecto de conservación y preservación del recurso hídrico, sino que van a desarrollar el sendero, y van a ser una especie de parque temático que es muy interesante. Lo traigo aquí a colación porque tenemos que copiar las cosas buenas de otros cantones que están muy abocados con este tema tan de moda que es el recurso hídrico. Y donde ellos se dónde han tenido muy buena disposición y han podido salir con este proyecto y yo no, no termino no, no quiero perder la esperanza de que nosotros podamos realizar algo antes de irnos de acá y decirle a Zarcero. Pudimos

comprar un terrenito si otras municipalidades lo han hecho de nosotros, también lo podemos hacer. Termino aquí mi intervención normal que te quedas.

Alcalde municipal: completamente de acuerdo con usted, San Ramón es un proyecto financiado por Ifam, igual con el sistema de recursos verdes, fondos Verdes, completamente de acuerdo con usted, nosotros lo que nos hemos quedado San Ramón, aumentó un poco en el tema del acueducto, hicieron otras modificaciones ahí, tiene mucha plata también, pero ese proyecto es iniciar con algo pero ojalá que a nosotros no nos coja tarde, nos queda como un año y prácticamente para financiar, para buscar esos recursos de donde nosotros podamos comprar. Allá arriba estaban vendiendo la gente, sería entrar y que conste, usted lo dijo claramente fue un proceso que busca hacer en Sicop, igual todos los zarcereños que quieran participar en esto tendría que estar inscritos en Sicop para poder ser partícipes. Es un tema que yo igual que ustedes, sueño con dejar algo adicional. El otro tema ha anunciado algo más, esta es una gran oportunidad que está brindando el INA para todos, los jóvenes, ellos van a venir en estos días a hacer una presentación Como lo que hacen todas las universidades cuando van a salir los muchachos del quinto año, ellos van a hacer una exposición amplia en cada 1 de los colegios de Zarcero, como incentivando o motivando a los jóvenes para que se metan Al Ina, que no sea una opción más, sino que sea una de las mejores opciones que puedan tener. Vea que ahorita la solicitud que están dando las empresas de los profesionales que quieren contratar, algunos son de procesos que se llevan a las universidades, otras son solamente como esta idea, el INA va a impartir un curso que van a salir con un cartoncito nada despreciable con un altísimo grado de inglés avanzado. Lo que se pretende es el C 1, que es lo máximo, y es gratis muchachos de Zarcero y joven, es gratis, el INA lo va a impartir gratis, esta oportunidad no la dejen pasar, va a ser durante todo un año, pero eso va a ser requisito indispensable para que sea una de las propuestas laborales que va a tener Occidente en Grecia, si ya si no se aprovecha esta ocasión y el padre de familia no aprovecha de que no únicamente inclusive se está pretendiendo dar hasta virtual, es lo que estaba pretendiendo ellos, si no se llena el cupo que se requiere. Va a ser un cupo, creo que de 100 o 150 muchachos, , doña Katia, vienen estos días a hablar con nosotros para ir a los colegios y promocionar esta grandísima oportunidad que se ha venido gestando desde hace mucho tiempo. Si ya los zarcereños no quieren aprobarla, pues no quieren aprovecharla, pues ya cada quien pero esto es una opción para que los padres de familia vea que van a tener una gran posibilidad, que sus hijos laboren a 25,30 50 km y no tiene que ir a San José es a Grecia y recordemos que todo este proceso viene porque las mismas empresas van a poner buses que van a venir yo a la gente aquí, o sea yo el que no quiere aprovechar opciones como esta, pues la municipalidad y el Concejo están haciendo grandes cosas para que esto sea en forma eficiente. Gracias a usted, señor Presidente, por la intervención también.

Presidente municipal: si es que en esas mismas reunión de forma se tocó el tema de que a nivel de colegio hay que ir cambiando el chip de qué es lo que se tiene que estudiar, ahí se habla también que a los orientadores tiene que explicarles porque el orientador tiene juega un papel muy importante en cada colegio, es el que tiene más contacto con los muchachos, pero tiene que guiarlo o motivarlo para que esté pensando en un tipo de estas carreras cortas, un técnico de estos con un idioma de los 3 que se van a requerir ahí, porque no es solo inglés, se habla de portugués o sea 3 idiomas, pero el que no ha cambiar el es el inglés, el Ina está dando muy buenos cursos, la persona que lleva en curso para algunos dicen que es que es muy extenso y no, pero el que logra terminar un curso de esos, tiene una base muy importante y tiene un pie adentro, que es lo que lo importante.

1-El Concejo Municipal acuerda juramentar a los miembros de la Comisión de Mejora Regulatoria de Simplificación de Trámites en la sesión municipal del martes 25 de julio del 2023 a las 17 horas.

Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL